



Oct. 10, Feb. 2nd
1851

5547

DIARIO
DE LOS LITERATOS
DE ESPAÑA,

EN QUE SE REDUCEN A COMPENDIO
los Escritos de los Autores Españoles, y se
hace juicio de sus Obras.

TOMO VI.

CONTIENE LAS QUE SE HAN PUBLICADO
en los meses de Abril, Mayo, y Junio del año
de M. DCCXXXVIII.

DEDICADO
AL REY N. SEÑOR.



En Madrid: En la IMPRENTA REAL. Año de 1740. con las
Licencias, y Aprobaciones necesarias.

ESTE DIARIO SE COMENZO
por Enero del año de 1737. Cada
Tomo enquadernado en pergamino,
se vende à seis reales de vellon, y en
papel à cinco.

Años.	Tomos.
1737.	4.
1738.	2.



AMUS

SUMA DEL PRIVILEGIO.

Tienen Licencia, y Privilegio Don Juan Martinez Salafranca, y Don Leopoldo Geronymo Puig, para poder imprimir por diez años el Tom. VI. del *Diario de los Literatos de España*, y para que ninguna otra persona pueda imprimirle sin su consentimiento, debaxo las penas impuestas en dicho Privilegio, como consta de su original, despachado en el Oficio de Don Miguel Fernandez Munilla, Escrivano de Camara del Consejo, à 27. de Noviembre de mil setecientos y treinta y nueve.

D. Miguel Fernandez Munilla.

En el Oficio de los señores del Real Consejo de Castilla este libro, intitulado: *Diario de los Literatos de España*, se ha examinado cada uno de los tomos, y se ha visto que los contenidos en ellos son de utilidad para el estudio de la lengua Castellana, y de la historia de España.

D. Miguel Fernandez Munilla.

LIBRO DE ERRATAS.

PAG. 35. lin. 22. y nuestro, lee *nuestro*. Pag. 44. lin. 14. difinicion, lee *distincion*. Pag. 83. lin. ult. mandan, lee *manda*. Pag. 25. lin. 3. atrabajò, lee *trabajò*. Pag. 111. y en otras Anatomia, lee *Anatomia*. Pag. 137. lin. 4. apelacion arguye, lee *apelacion, arguye*. Pag. 139. lin. 21. Imprefforos, lee *Impressores*. Pag. 141. lin. 7. falta, lee *falsa*. Pag. 210. lin. 10. preheminencia, lee *preeminencia*.

He visto el Tomo VI. del *Diario de los Literatos de España*, y con estas erratas corresponde con su original. Madrid, y Marzo 24. de 1740.

Lic. D. Manuel Licardo de Rivera.
Corrector Gen. por su Mag.

SUMA DE LA TASSA.

TAsaron los Señores del Real Consejo de Castilla este Libro, intitulado : *Diario de los Literatos de España*, à seis maravedis cada pliego, como mas largamente consta de su original. Madrid, y Marzo 26. de 1740.

D. Miguel Fernandez Munilla.

PROLOGO.

BENDITO SEA DIOS, QUE YA SE ACABARON ESTOS HOMBRES, dixo un Reverendo Padre en un concurso, en que se fuscitò la conversacion del *Diario*, y de los *Diaristas*: y es cierto que con toda verdad pudo jurarlo, porque segun le consta que nos ha perseguido, yà podiamos haver escrito muchos *Tristes* en el *Ponto*. Parecerà ponderacion al Lector, que ignora las qualidades de este Religioso; y no pudiendolas nosotros revelar, porque la caridad nos persuade mas, que el sentimiento del daño que recibimos; ferà preciso que nuestra razon parezca menos, y la satisfaccion, excessiva à los motivos de nuestra queixa. Pero no siendo justo que abandonemos nuestro credito, que es el cuidado principal de los hombres de bien, insinuarèmos aquella passion que le ha impelido à perseguirnos, no solo con sus frequentes detraçiones, sinó con la solitud de sufocar

II

nuestras fortunas, ò las del *Diario*, que reputamos como nuestras.

Para ser nuestro enemigo, ò à lo menos negarnos el favor de su voto, no eran menester los motivos que han precedido, y referirèmos luego; pues bastaba su educacion en las letras, que es la comun sin novedad alguna. Y aunque es cierto que esta fue suficiente para hacerle util en el ministerio de su Instituto; pero no bastando su corta extension al conocimiento de los progressos, que puede lograr el entendimiento en las Artes, y Ciencias, y efectivamente ha logrado; es preciso que sea enemigo de toda especie de Literatura, que, ò no se conforme con la de su crianza, ò que impugne el anciano capricho de sus opiniones. Bien puede ser que muchos, educados de la misma suerte, no desaprobaban la novedad de nuestras censuras; pero muchos siglos ha que sin fruto ninguno està predicando *Horacio*, (1) que no se espere que los viejos creeran desengaño ninguno à los jovenes, porque

(1) Lib. II. Epist. 1.

es natural à su obstinacion, ò rubor
condenar todo lo que ellos no han
aprendido, y es inaccesible à su estudio:

*Vel quia nil rectum, nisi quod placuit sibi, ducunt,
Vel quia turpe putant parere minoribus, & quæ
Imberbes didicere, senes perdenda fateri.*

Sobre esta indisposicion de su corazon,
y de su juicio, que efecto podia hacer la
censura de un Libro suyo, aunque fue-
ra mas benigna que la conversacion, que
à Iole le daba *Hercules* en su estrado?
Pero aun no es tiempo de hablar en es-
to, no habiendo conocido sus pasiones
dominantes, que hacen mas visible el
furor de su venganza, y la injustissima
razon de su quexa.

El parecer sabio, y señor son las dos
principales ocupaciones, que le despren-
den de su Instituto. Acà fuera en el si-
glo, como son tantos los que aspiran à
estas mismas fortunas, aunque con di-
ferentes industrias, se ha hecho vulga-
rissimo el arte de pretenderlas; de fuer-
te, que yà no puede peligrar el que ado-
lece de semejantes pasiones, como en
los tiempos passados, en que havia un

IV

Quevedó, ò algun *Gracian*, que entendian estas enfermedades, y las quisieron curar, el uno riendo, y el otro admirando. Ahora nos ocurre hacer una pregunta: Será delito solamente el conocerlas? La respuesta se halla en dos clases de hombres. Los que se hallan libres de tales vicios dirán, que no solo no es culpa, sino que es virtud aplicar el juicio à toda especie de instruccion, que pueda defengañar nuestro espíritu. Los que se dexaron apoderar de tales pasiones, no verán con los ojos de su amor propio delito mas detestable que el conocimiento de su soberbia. Pues vaya-sele à pedir ahora à este Reverendo que nos favorezca con sus buenas ausencias, despues que en publico le defengañamos. El respeto, y la modestia es locura imaginar que pudieron contenerle; porque en un alma desconcertada con el desreglamiento de estas pasiones, no cabe sino el callar, ò alabar sus acciones: todo lo demás es delito con respeto, es atrevimiento con modestia, y merece persecucion con todas las incivildades del

del mundo: porque sacrificar su paciencia à la mayor utilidad del proximo, no es pensamiento de espiritus vulgares; ni el agradecer las justas correcciones se entiende sino con los Profesores del abatimiento, en las Thebaidas, y otros Desiertos, donde la confesion de un defecto, ò un error, no perjudica à la entereza del credito para comerciar con el mundo, y fixar el systema propio de sus placeres.

Pretende, pues, este R. Padre, que contra la fe de nuestros ojos le creamos, le temamos, y le prediquemos sabio: mas ninguna de estas cosas puede ser; porque primeramente sus escritos son trasladados, y traducciones, sin manifestar que lo son. Un Libro que le censuramos no es ni uno, ni otro, pues es un escrito de un Maestro de su Religion, al qual no le añadió en la impresion sino su nombre. Le callamos este plagio; y pareciendole que nuestro estudio era tan corto que no podiamos descubrirle, con todo el desembarazo de un hombre que no està obligado con beneficio ninguno, y que

se

VI

se siente justamente agraviado , empeñò su ira en infamar nuestra invencion. Si le vieramos , como à otros Religiosos, retirado , y aplicado à un estudio erudito , pudieramos creer , que sus escritos eran eleccion de un hombre , que se acomoda al gusto de sus Patricios, y que reservandose à la exactitud de la ciencia propia de su estado , se divierte , y descansa de sus tareas con algun curioso trabajo para el publico. Pero como nos persuadirèmos esto, si no ay Literato en Madrid , que no le vea perder el tiempo de casa en casa , y de negocio en negocio ? A los Eseritores mas famosos de todos siglos ha havido que corregirles, y ellos mismos han tenido de que retractarse ; y este bendito Varon quiere que le tengamos por sabio , y por infalible estando siempre fuera de casa. No le querèmos reñir esta libertad , ni nos escandalizarèmos de ella , pues sabemos que los Dioses de la Gentilidad raras vezes estaban en casa , ni los mas famosos Heroes del mundo , como *Hercules* , *Ulyses* , y otros ; y si *Menandre*

dro (1) dixo, que no aprobaba aquellos Dioses vagantes, y que al que se estaba en casa no le ponian en tablillas, como se acostumbraba à los malhechores en *Athenas*,

Istos vagantes non probo foris Deos.

Nullus domi manens in albo scribitur.

yà se ve que es capricho de Poeta; porque el que comercia con el mundo, es preciso buscarle en su casa, dexando la quietud de la fuya, que es bastante merito. Fuera de que si naturaleza le ha dado talentos para mandar, tanta autoridad, y aun mas, tiene *Euripides* que *Menandro*, y dice, que si se ha de quebrantar la ley ha de ser por mandar, y que en las demás cosas se guarde todo derecho: sentencia que siguiò *Julio Cesar*, y segun atestigua *Ciceròn*, (2) la recitaba à cada hora,

Nam si violandum est jus, imperii gratia Violandum est, aliis rebus pietatem colas.

Quiere tambien que nosotros le temamos, y para esto nos amenaza. No

(1) Apud Iust. de Mo. Dei.

(2) Lib. III. de Offi.

VIII

es de estrañar este estilo , porque como està acostumbrado à castigar à los rebeldes à su voluntad , y le han salido siempre bien sus venganzas, como nos confita ; el amenazarnos lo considera como una diligencia de efecto infalible. Pero considerando nosotros el carácter de la amenaza, por ahora solamente podemos responder , que fuera delito el temer su cumplimiento , desconfiando de quien mas nos obliga à la confianza , que està tan lexos de servir injustamente à su ceguedad , que si estuviera noticioso de esta ofensa, la castigara , perpetuandola para el desprecio ; como *Plinio* (1) dice, que se perpetuò para el aborrecimiento la memoria de la invencion de *Perilo*, que intentò destinar al tormento del hombre el bronce , que hasta entonces solo havia servido para simulacros de los Dioses , y estatuas de los Heroes.

Ninguno de nuestros Lectores estrañe esta satisfaccion publica, pues las detraçiones son tan frequentes , y en lugares de tales circunstancias , que no

(1) Lib. 34. cap. 8.

podèmos passar en silencio las causas, que este Reverendissimo tiene para hacernos una especie de guerra tan maligna, en que necessariamente hemos de salir siempre vencidos, pues nos impossibilita para la defensa nuestra continua aplicacion al trabajo, y no poder reducirnos à la ociosidad de correr los mismos lugares en que nos infama. Ojalà pudieramos detenernos à referir quanto ha proferido su venganza, pues nos sobran los informes aun de los forasteros; de que podia inferir si fuera cuerdo, que le oyen sus detracciones, pero que no se las aprueban, ni escuchan con amistad, pues nos las avisan para que conozcamos à nuestro enemigo. Mas si es sollicitud suya que lleguen à nuestra noticia, le serviremos en sentirlas, al ver frustrada una invencion, que podia ser la mas util à la Patria; pero en el Tribunal de Dios verèmos si es verdadera aquella sentencia de *S. Agustín*, (1) que dice,

(1) *Nimis enim perverse se ipsum amat, qui & alios vult errare, ut error suus lateat. Epist. 7. ad Marcellin.*

dice, que se ama muy perversamente à sí mismo el que quiere que otros yerren, para esconder su error entre los errores ajenos. Pues digan lo que quisieren todos nuestros enemigos, si conocieran que su estudio no estaba sujeto à la misma reprehension, que el de aquellos Autores que hemos notado en nuestro *Diario*, esta invencion la aplaudirian con toda libertad, como lo han executado todas aquellas personas que conocemos verdaderamente sabias, y distinguidas con toda especie de erudicion. Y assi como todo ignorante desprecia el Arte Critica, porque puede hacer patentes sus defectos, y porque la ignorancia de ella no dexa conocerse los para enmendarlos; assi ninguno alaba, como escribe *Ciceron*, (1) sino lo que espera que puede imitar. Què alabanzas, pues, podrá dár à nuestro *Diario* quien nos vè escribir en nuestras censuras, que es menester para escribir bien, saber Idiomas, *Systemas* modernos, y antiguos, *Disciplina* Ecle-

(1) *Tantum quisque laudat, quantum se imitari posse sperat. Cicer. in Bruto.*

Eclesiastica, &c. y al mismo tiempo ve en su conciencia que no sabe palabra de erudicion, ni de lo demás? Si la consideracion de estos motivos, que les impelen à malquistar nuestra conducta, no resuelve à nuestros Protectores à despreciar sus voces malignas, y favorecer nuestra aplicacion para poder continuar el *Diario*, la Patria carecerà siempre de las utilidades de esta invencion; pues si se han de reprehender ignorantes, ò descuidos, siempre havrà enemigos, aunque se esmere la prudencia en escoger los terminos mas benignos, y indulgentes; porque siendo preciso que todos quieran ser alabados, este universal deseo basta para enfurecerlos; y tanto mas se precipitaràn, quanto mas se apetezca la alabanza de unos Censores justos, modestos, y autorizados.

La misma expresion de las palabras, que referimos de este R. Padre, dan à conocer quan distante està su espiritu de considerar, si era util esta Obra, ò si podia mejorarse; pues absolutamente dixo: *Bendito sea Dios, que se acabaron ya*
 estos

estos hombres ; con cuyas palabras solamente expusò el contento de verse libre de nuestros defenganos; pero no los daños que se figuen de carecer de una invencion tan necessaria , como testifican todas las Naciones : y si no expliquemos brevemente su sentido , que es decir:

Bendito sea Dios , que todos los ignorantes , y barbaros podrán escribir lo que se les antojare.

Bendito sea Dios , que todo ocioso podrá sin trabajo , ni verguenza ninguna trasladar , y robar los Escritos agenos, sin eleccion , orden , ni fidelidad.

Bendito sea Dios , que con titulos embusteros se robarà el dinero à los afectos à las letras ; y escarmentados de los malos Libros , no compraràn los buenos , ni se compran.

Bendito sea Dios , que el honor de las letras de España permanecerà despreciado de los sabios Estrangeros.

Bendito sea Dios , que las fabulas , y mentiras passaràn por las mas averiguadas verdades.

Ben-

Bendito sea Dios , que las pessimas costumbres podrán aumentar su perdicion , con la propagacion de los Libros malos.

Bendito sea Dios , que los sabios callarán de verguenza de los ignorantes , y estos parecerán sabios , y robarán el premio de los sabios.

Todas estas cosas quiere decir implicitamente el *yá se acabaron estos hombres*; que aunque ignorantes, podiamos suplir en un tiempo , en que no son leves descuidos los que se notan, sino crassissimas ignorancias; no son delicadezas, sino torpísimos desatinos, que con nuestra urbanidad hicimos parecer menos horribles. Y si esto no fuese así, por qué en las conversaciones se oye abominar de la libertad de escribir barbaramente aún à los mismos que se quejan de nuestras censuras, y à los que mas obligacion tienen de disimular los defectos de sus proximos? Lo que es murmuracion en un Estrado, ò en un Gavinete, no sera mejor que sea medicina en el publico? Serà injusticia des-

XIV

engañar al que engaña al publico? lison-
gea al que se pierde? ofende à las bue-
nas costumbres, y busca el desprecio, y
el olvido para si, y para todos los que
le imitaren? Si nos creen injustos, y
cruels en nuestras censuras, congre-
guense seis, ò ocho personas, y entre
todas persuadannos nuestra injusticia, ò
demasia en el publico, tomando quatro,
ò seis proposiciones de cada Tomo,
pues en seis que con el presente dimos
à luz, no faltará la materia de unas que-
xas tan furiosas, y de una conjuracion
tan sañuda. Reflexionese sobre el estado
presente; comparese con la gloria, que
nuestros Españoles en los siglos passados
dieron à España; medítese la ventaja,
que podèmos hacer à todas las Nacio-
nes; midase lo que los Estrangeros han
subido, y nosotros hemos baxado; exa-
mine se, què especie de gentes quieren
hacer ley la ignorancia, porque de esta
fuerre se podrán saber los defectos de
nuestra conducta, especialmente si se le-
yeren los Autores que censuramos; pues
entonces se verá la moderacion de nues-

tra Critica, al vèr que para una infinidad de errores muy crassos , hemos buscado las frases mas urbanas sin faltar à la justicia , y hemos passado en silencio innumerables defectos , por no acabar con la paciencia de los Lectores.

Con la misma ingratitud persigue nuestra paciencia el Autor del *Mercurio Literario*. Llegò la ocasion de censurar su *Dissertacion Metheorologica sobre el Phenomeno de la Aurora Septentrional*; y considerando , que seria espantar su aplicacion decir descubiertamente que era un plagio mal disimulado, passamos à informar con la urbanidad que es notoria à nuestros Lectores. Pero como nuestro Autor no estima el credito de nuestro estudio , querria tal vez que por favorecer el suyo, nos expusieramos à la nota de ignorantes. Facil era el merecer con este acto de humildad fuera del empleo de Criticos; pero en el exercicio de èl , ni cabe esta virtud, porque deben practicarse otras , ni la merecia el Sr. *Herrero* , provocando à todos los inteligentes en estas materias con una arro-

gancia tan vana como decir , que havia escrito dicha *Dissertacion* en espacio de veinte y quatro horas : pensando que somos todavia admiradores de los siglos passados , que celebraban à sus Autores los repentes de recoger en pocas horas varios retazos de textos, y autoridades, y formar un escrito , sin pensamientos, estilo , ni conexion.

Siendo preciso que se vengàra de lo poco que le faltò para que dixeramos, que era irreprehensible su *Dissertacion*; porque es especial vicio la venganza de los que con poco , ò ningun estudio quieren sin limitacion ninguna la fama de sabios ; no teniendo culpa verdadera que atribuirnos, publicò en el *Mercurio*, que haviendo ocultado su nombre , le descubrimos nosotros *con libertad grossera*. Què mas dixera un *Justo Lipsio*, ò un *Erasmo* ! Pero què sabemos , si aunque la Obra descubierta , nacida , y criada en veinte y quatro horas como los hongos, y reducida à dos pliegos de papel pillados de otros Autores , como las golosinas que hurtan los muchachos,

tan mal dissimuladas, que con lo untado de los labios, y de las manos revelan su pecado; que sabemos, bolvemos à decir, si aunque el escrito es tan corto, y la materia tan peligrosa, que puede temerse una gran fatalidad, es principio de otras tantas Obras como escribieron dichos Autores? Tiene razon el *Sr. Herrero* para defender la autoridad de su escrito; y mucha mas tuviera, si el fingir con injuriarnos, el disgusto de ser descubierto, no huviera venido à parar en hacerse Oficial de un *Mercurio*, que el mayor pedante de los Reynos Estrangeros no se atreviera à firmarle; porque qualquier hombre Literato desdeña con sobrada razon poner su nombre donde no pone su erudicion, y su critica, para afianzar su reputacion: pues à nadie puede grangear estimacion ninguna el material, y mecanico trabajo de hacer un extracto de un Libro. Passemos ahora à ver en que consiste la *libertad grossera*.

Imprimiò el *Sr. Herrero* dicha *Dissertacion*, poniendo en unos exemplares

el nombre de *D. Antonio Maria Herre-*
ro, y en otros el de *D. Mariano Hayen*
Torrero. Llegò la ocasion de informar
 de esta *Dissertacion*, y haviendola pedi-
 do prestada à un amigo estando en su
 casa, nos la alargò, diciendonos des-
 pues, que la havia comprado en la mis-
 ma Libreria donde la havia puesto à
 vender su Autor. Como nosotros igno-
 rabamos que huviesse otros exemplares
 con el nombre de *D. Mariano Hayen*
Torrero, no nos pudo ocurrir buscar
 mas noticias, que las que nos manifes-
 taba el exemplar que nos prestaron; y
 assi conforme à su contenido informa-
 mos al publico. Es esto descubrir con
libertad grossera, ò enredar con caute-
 las ridiculas? Estas, y semejantes calum-
 nias, no solo ofenden à nuestro respeto,
 sino al de todo el publico; pues como
 dixo Apuleyo, (1) es dàr à entender fal-
 sa-

(1) An non summam contumeliam vobis
 imponit, qui vos arbitratur maledictis optimi
 cuiusque gaudere, qui vos existimat mala &
 vitiosa verba non intelligere: aut si intelligatis,
 boni consulere? *Lib. 1. Floridorum.*

famente , que se alegra de las injurias que se dicen à los hombres de bien , que no entiende las malas , y viciosas palabras , y que si las entiende , las aprueba.

Con la misma imprudencia con que se atreve à una falsedad tan facil de averiguar , se resuelve à hacer creer al publico , que à pesar de su erudicion , quiere usar la virtud de la modestia con todos los Autores que extracta , pues en la pag.4. ofrece *no usar de expresion alguna , que tenga la menor apariencia de Critica.* Y en el primer Extracto dice de la Carta de *D. Hugo Herrera de Jaspedòs* , que es una *rabiosa satyra* , y de *D. Francisco Huerta* , como Autor de la *Primitiva España* , que si sale con la felicidad que se promete de los sudores , y fatigas que le cuesta , le ha de dár tanta gloria , como la que procura à España : con que , ò falta à lo prometido , que es no usar de expresion alguna *que tenga la menor apariencia de Critica* ; ò ignora que la alabanza , y el vituperio son partes de la Critica , que es quanto

ay que ignorar en este mundo. Bien dixo el R. Padre, *bendito sea Dios, que ya se acabaron estos hombres.* No obstante, si el vulgo quiere admitirle por virtud la falta de estudio, buen provecho le haga esta limosna. Nosotros solamente creemos, que no cabe su buena intencion de callar à la relaxacion de escribir, quando necessitamos del desengaño como unico remedio.

Ni es justo que por ser indulgentes con nuestro Autor, queden mal informados los que leyeron el *Mercurio*. Le censuramos, que hablaba de la *Aurora Boreal* sin arte ninguno, por carecer de la inteligencia de la Mathematica, como describen los demás Phenomenos celestes los Aristotelicos. Le notamos tambien, que en una cantidad tan corta no podia caber la explicacion exacta de dicho Phenomeno, por ser precisa la noticia, y combinacion, ò cotejo entre sí de todas las Observaciones que han hecho los Estrangeros hasta el tiempo presente. Pero estas, y otras cosas niega ser necessarias en su *Mercurio*; y assi dice:

dice: (1) *Para satisfacer à este cargo basta decir, que en mi Discurso ay aquel numero de Observaciones, que bastan para no dexar sin explicacion quantas particularidades han ocurrido en semejantes Phenomenos, &c.* Y poco despues (2) escribe: *No ay razon para que se tenga por insuficiente la cantidad de mi Discurso, donde no se omiten otras Observaciones, que las que los mayores Philosophos juzgan inutiles para la explicacion de la Naturaleza, y causas de este Phenomeno, &c.*

Si à estos efugios respondieramos con razon, y autoridad propia, no dexaramos de aventurar la fè, que era justo que se nos diera, porque à lo menos nos han visto algunos años en las Escuelas Mathematicas, lo que no podrá decir el Sr. Herrero, pues no ha estudiado ni aun un axioma de los Elementos de *Euclides*. Y assi responderàn por nosotros los Autores de las *Actas Lipsienses*, que en las del año 1735. en el mes de Enero, pag. 15. comienzan el Extracto del

(1) Tom. I. pag. 100. (2) Ibid. pag. 102.

del *Tratado Physico-Historico de la Aurora Boreal*, su Autor *Mr. de Mairan*, con estas palabras: No ha havido casi *Erudito* ninguno de los de la primera *classe*, à quien no incitara aquel maravilloso espectáculo de la *Naturaleza*, que observado con mas frecuencia en nuestros tiempos que en los passados, llaman *Aurora Boreal*, para que escudriñasse diligentemente sus razones *physicas*. Pero que à ninguno de ellos le fue licito aun mirar por dentro con mucho cuidado esta parte de los arcanos de la *Naturaleza*, consta de que su sentencia acerca de las razones *physicas* del *Phenomeno* no mereció la aprobacion de los peritos de las cosas naturales, ni fue digna de que con la asistencia de los *Secretarios* se perfeccionasse con mas cuidado. Parece, pues, que la *Naturaleza*, ocultando embidiosamente sus acciones, desprecia à todo interprete de esta *Aurora*, que sin estar versadissimo en todas las partes de la *Mathematica*, y haver investigado yà con mucha industria las cosas naturales, no sea sagaz,

y infatigable en observar. (1) Es esto haver dado , ò poder dár suficiente explicacion del Phenomeno sin entender las Mathematicas ? Se lo contaba el Sr. *Herrero* al vulgo , que no puede examinar , ni examina cosa alguna , sino es los Cocineros , como decia el *Petrarcha* (2) hablando de su siglo (que se pasó à nuestra España) con estas palabras: *Meritoque patitur ignavissima atas hæc culina*

(1) Mirabile illud naturæ spectaculum, quod nostris temporibus crebrius, quam olim, observatum, auroram borealem vocant, neminem ferè non eruditorum primi ordinis excitavit, ut rationes ejus physicas diligentèr scrutaretur. Nulli tamen eorum adhuc lieuisse hanc arcanorum naturæ partem accuratè introspicere, vel ex eo constat, quod nullius sententia de rationibus Phænomeni physicis, virorum naturalium rerum peritorum suffragia meruerit, aut digna habita fuerit, quæ sectatorum opera diligentius expoliretur. Videtur natura, actiones suas invide celans, omnem auroræ hujus interpretem respuere, qui non in omnibus MATHESEOS partibus versatissimus, multa industria naturales res jam investigaverit, in observando sagax atque indefessus sit.

(2) Lib. I. de Repa. 43.

linea sollicita, litterarum negligens, & coquos examinans non scriptores. Quisquis itaque pingere aliquid in membranis, manuque calamum versare didicerit, scriptor habebitur doctrinae omnis ignarus, expertus ingenii, artis egens, &c.

Si en todas estas cosas manifesta su cortissimo estudio el Sr. Herrero, ò su malicioso artificio, mucho mas se declara en pedirnos que le citeamos alguna Observacion, cuyas particularidades necessiten para su explicacion de mas doctrina, que la que se diò en su Discurso; pues no ay Physico tan rudo que ignore, que el afàn de multiplicar las Observaciones en qualquiera materia, es, para que de las circunstancias, ò particularidades de todas se puedan establecer algunos principios, y de estos sacar alguna consecuencia, que defina la esencia del Phenomeno, ò su origen, causa, y efectos. Como, pues, podrá dar una explicacion suficiente de la *Aurora Boreal*, quien no ha visto sino una, ò otra Observacion? Dirà el Sr. Herrero, que como la dieron otros. Y la que dieron otros

otros con que la probarèmos exacta, si no ay aùn aquel numero de Observaciones necessarias, ò no las han visto las que ay, para fixar principios, y conclusiones? Y despues de concludida la Historia de las Observaciones, que dirèmos de informarnos à bulto de este Phenomeno visto en Madrid, diciendo en la pag. 3. que descubrió àzia el *Nord est* un Globo de fuego muy brillante, y vivo, que llenaba al Orizonte, y producía en las vecinas nubes un roxo muy vivo; y lo que es mas gracioso, y verifica la Observacion de los *Açtores Lipsienses*, dice à la pag. 4. *La elevacion del Globo no he medido, assi ella, como su extension me han parecido bastantemente grandes.* Bella descripcion! No ay numeros, no ay grados para la distancia, no ay signos, no ay instrumentos con que preguntar en alguna de las doce Casas? Si preguntaria, pero como la noche era muy fria estarian yà recogidos los signos con todas sus familias. Sin embargo de esto, porque no diga el Sr. *Herrero* que le negamos una sola cosa que nos ha

pedido , le respondemos , que escoja la Observacion que quisiere de las trecientas y diez y seis , hechas en *Suecia* , que recogió *Andrés Celso* , y imprimió en el año 1733. en *Norimberga*.

Esto es lo que por ahora podèmos advertir en el corto espacio de un Prologo ; pues quando llegue la ocasion de extractar el *Mercurio* , nos alargaremos como requiere esta Obra ; aunque no merece dilacion una pregunta , que en la pag. 102. hace el *Sr. Herrero* , y es, *si se nos puede perdonar como criticos* que digamos en nuestro Diario , *Observador de Ephemerides* ? La razon de dudar que dà es , porque las *Ephemerides* no son *Astros* , ò *Metheoros* , sino *Libros* , ò *Comentarios* , en que se escriben las *Observaciones* yà hechas. No podia el *Sr. Herrero* haver elegido mejor nota para dár à entender, que no ha visto hasta ahora Libro alguno de erudicion , pues no ignoràra como se citan los Autores. Pero no perdamos tiempo, ya que el *Sr. Herrero* lo pierde tan inutilmente , pues donde ay estilo , pensa-

mien-

mientos, doctrinas, y otras cosas que reprehender, se tira à las citas, ò al modo de ellas, porque no es capáz de notas mas substanciales. Respondemos, pues, que antes que el *Sr. Herrero* huviera leído, ò oído nombrar la voz *Ephemerides*, y à nosotros haviamos estudiado la lengua Griega para conocer dicha voz mejor que el *Sr. Herrero*, que no ha estudiado sino el Latinico de chillar en el patio de la Universidad. Decimos tambien, que es falso que nosotros hemos dicho *Observador de Ephemerides*, sino estas palabras, que se hallan en el Tomo V. pag. 269. *Solamente notamos, que el docto Observador de las Ephemerides Barometrico-Medicas-Matritenses del mes de Diciembre de 1737. &c.* En lo qual no ay palabra ninguna reprehensible, porque el Autor de las *Ephemerides* era el mismo que hacia, y escrivia las Observaciones, con que rectamente se dice el Observador de las *Ephemerides*: esto es el Autor de las Observaciones, que se contienen en las *Ephemerides*. Ni podiamos ignorar que cosa eran estas *Ephemerides*.

merides, pues las extractamos, y pusimos en los Tomos antecedentes del *Diario*. Bien pudieramos decir, como *Aaron* à los Israelitas, *estos son Israel tus Dioses; estos son España tus Criticos, y tus Escritores*: mostrando, como *Aaron* un bezerro, nosotros: **TONONON**; pero si manifestaramos con propiedad, no nos comparatamos justamente à un otro que fuera mucho menos que *Aaron*.

Otro Autor del mismo caracter que los antecedentes, y à quien censuramos un Libro, anda por la Corte leyendo à todos sus conocidos una respuesta à las Notas que se le pusieron. Esta es una diligencia que no podemos acusarla; especialmente sabiendo, que no la imprime por falta de medios, lo que nos causa algun sentimiento: por lo que, si el manuserito no es largo, le ofrecemos, si quiere embiarnosle, imprimirsele en el Tomo siguiente del *Diario*, aunque tenga contra nosotros las mas severas expresiones. Pero no podemos disimular que nos haga culpables en haver
pues,

puesto en nuestro *Diario*, en el Tomo V. la Carta de *D. Hugo de Herrera y Faspedòs*, por ser un escrito, segun dice, jocosò, y satyrico, y consiguientemente indigno de la seriedad de un *Diario*. Le acompañan en este juicio, ò acusacion algunos de sus amigos, y principalmente un Furioso, que por vengarse de otra censura, se finge agraviado por lo que del apellido de *Zevallos* se habla en el contenido de dicha *Carta*.

Destinarnos ahora à hacer un Tratado para dár à conocer què cosa es satyra, y quando es licito, y necessario usarla, es un empeño, que ni nuestras ocupaciones lo consienten, ni Literato alguno nos condenarà à explicar à cada Autor la materia que ignora. En se de esto solamente diremos, que en todos los *Diarios* de la Europa se admiten escritos jocosos, y satyricos, porque unos, y otros son utiles, y necesarios à la sociedad humana, si constan de las virtudes que requieren las leyes del Arte. En dicha Carta creemos que se hallan; porque no se notan en ella sino es los defectos de Literato, sin tocar con la mas minima palabra los defectos per-

sonales, ò morales. Fuera de esto, tocante al Arte han hallado todos los Cortesanos, y hombres inteligentes muchos primores que celebrar en dicha Carta, como son una ironia seguida con grande igualdad en todo el contenido, un uso admirable de nuestros refranes, y dialectos, unas ficciones muy oportunas, y ingeniosas, un gran numero de sales esparcidas con gran economia, y otras virtudes notorias à los Criticos. Con que de ninguna suerte podiamos privar al publico de un escrito tan digno, no solamente de la prensa, sino del premio.

Supongamos tambien, que en ningun *Diario* se admitan, ò extracten escritos jocosos, y satyricos, y que nuestro *Diario* es de un caracter el mas severo; havrà quien defienda que no es licito usar de la jocosidad, y de la satyra? No puede haver hombre tan enemigo de su credito, que se exponga à la irrision de un juicio semejante: pues los Eruditos mas serios del mundo, en todos siglos, testificaràn su errado concepto. Y si no reflexione dicho Autor estas palabras de *Tertuliano* contra los

Valentinianos : Si & ridebitur alicubi, materijs ipsis satisfiet. Multa sunt sic digna revinci, ne gravitate adorentur. Vanitati propriè festivitas cedit. Congruit & veritati ridere, quia letans; de emulis suis ludere, quia secura est. Curandum planè ne risus ejus rideatur, si fuerit indignus. Cæterum ubicumque dignas risus, officium est. Como quiera que dicho Autor entienda la Carta de D. Hugo, à nosotros no nos debe quedar el menor escrúpulo; porque el Poema sobre que se escribió es tan indigno, que no havrà Literato que se atreva à escusarlo, ò defenderlo en el publico; y si le huviere, explique se quanto antes, que nosotros ofrecemos retractar todo lo censurado, si fuéremos convencidos con la recta aplicacion de las reglas del Arte.

Excede la malignidad de todas las furias, la de un Autor Anonimo, que fingiendose agraviado por lo que se dixo de los Zevallos, no solo intentò denigrar nuestra fama, sino la de personas muy nobles, sabias, y de dignidad Sagrada. El motivo que expresó, fue tan falso como es decir, que nos ayudaban

à la composition del *Diario*; pero ni hēmos tratado tales personas, ni creemos que alguna de ellas nos conozca de vista. De nosotros informa tan falsamente, que à *Salafranca* le hace natural de *Murcia*, siendo evidente à innumerables gentes que es Aragonès, nacido, y criado en *Teruel*, y Racionero de la Iglesia Parroquial, y Patrimonial de *S. Pedro*. Continuando con la misma malicia, quiere hacer despreciable el apellido de *Martinez*, del modo que se pueden hacer todos los del mundo; y es tan ignorante, y tan ciego, que expone à la misma nota el apellido de *Zevallos* que el de *Martinez*; pues como prueba el Autor de la Historia de la Casa de *Alarcòn*, son inseparables en ella entrambos apellidos. A semejantes errores, y locuras se expone un espiritu sañudo, y vengativo.

Ni podia esperarse menos de un fauto, que no pudo entender en su propio idioma el sentido en que se habló de los *Zevallos* en la *Carta* de *D. Hugo*, que de ninguna fuerte puede sonar desprecio: antes bien, como di xo un sabio, y noble personage de esta Corte, fue

fué un elogio : porque siendo todo el contenido una continuada ironía , viendo que el Autor del Poema citaba á un Maestro de Niños que se apellidaba *Zevallos* , se tomó para ponderar ironicamente la eleccion de un gran Critico, que no podia serlo el Maestro de Niños, aunque pudiera ser un hombre honrado , y culto , lo ilustre del apellido de *Zevallos* , para dár á entender , que todo lo que este tenia de noble , le faltaba de científico al Maestro, cuyo escrito tomó el *Sr. Ozejo* por norte de su Poema: como si para celebrar ironicamente á alguno de docto , dixeramos , que era un *Hector* , ó un *Achiles* en las letras , en vez de decir un *Cicerón* , ó un *Seneca*; porque en semejantes casos así manda discurrir figuradamente el Arte de la Oratoria. Y esto mismo entendió, como persona bien instruida , un Cavallero *Zevallos* de esta Corte, que alabó el gracioso estilo de dicha *Carta*.

Fue, en fin, pretexto para derramar el veneno de su venganza este Furioso. Y lo mismo podemos asegurar de los que se concertaron en acusarnos el lugar, que dimos á dicha *Carta* en nuestro *Diario*.

Bien sabemos que entre todos , en espacio de muchos años , no se escribirà otra semejante ; porque es bien notorio , que entre todos no tienen mas que un ojo , como las tres hijas de *Phorcys* , de quienes cuentan las fabulas , que se servian de èl con tal economia , que se le ponìa solamente la que lo havia de menester ; pero estos son tan infelizes , que muchas veces tienen el ojo perdido , y fuele parecer quando yà no es menester , ò despues de dár que reir à todo el mundo. Otros defectos nos reprehenden diariamente en varios lugares de esta Corte ; y como son muchos , se puede considerar quanto disminuiràn la estimacion , que pudieramos lograr con nuestro estudio. No querèmos privarlos de este gusto , pero si pudieramos darlos à conocer nos escusàramos de satisfacer à sus malignas ausencias ; aunque es facil sin descrivirlo nosotros , observar su caracter ; pues su estudio es vender humo , solicitar amigos con el mismo espiritu que aquel demonio , de quien refiere *Eusebio Cesariense* , que quando *Diphilo* , Rey de Chipre , mandò que no se sacrificàran hombres , sino bueyes , tan

contento admitia en sus aras un buey, como un hombre. (1) Aspiran, *cum onere comparandi* & *in fide parentum*, à la gloria de una estatua publica : gozan de todas las diversiones, que caben en las margenes de su oficio; y lo que mas descubre su ociosidad, y ridiculèz, cuentan sus trabajos Literarios à las Damas.

Mas una señora, si està bien educada, podrá entender, y escuchar à un hombre algun punto de Philosophia Moral, alguna expresion Poetica, alguna accion galante, ò algun suceso historico; pero en las demàs Artes, què hombre de juicio gasta el tiempo en informarlas? No es pedanteria referir à una Dama un Literato, que estuvo en el *Escorial*, y que viò este, y aquel manuscrito? Si esta señora huviera leído el Libro *Des Bons Mots*, sin duda le huviera aplicado aquella respuesta que *Mr. Bautre*, Embiado del Rey Christianissimo, diò à un Rey

¶¶¶ 4

de

(1) *Quam rem Diphilus Rex Cypri Seleuci temporibus abominatus non hominem, sed bovem Diomedis sacrificari statuit. Dæmon autem ille quicumque fuerit non invitus bovem pro homine suscipiebat. De Preparat. Evang. lib. 4. cap. 7.*

de España. Estuvo este discreto Francès en el *Escorial*, y entrando à vèr la Libreria, encontró un Bibliothecario tan ignorante, que no sabia el nombre de la mayor parte de los Libros que la componian. A la buelta le preguntò el Rey, què le parecia? *Mr. Bautru* le respondió que era muy bella, pero que su Magestad debia dár al que cuidaba de ella la administracion de su Real Hacienda. Y preguntandole el Rey, por què? Le respondió *Mr. Bautru*, *porque èl no ha tocado jamás lo que se le ha confiado. Parce qu' il n' à jamais touchè à ce qu' elle lui à confiè.* Lo mismo con toda verdad podèmos responder à algunos de estos Señores, que se han jactado de semejantes diligencias, y no se les ha conocido en la ocasion ni en una sola noticia; porque no dictando la erudicion, y la Critica para que pueden aprovechar las noticias manuscritas, ò que pueden valer comparadas con las impressas, lo mismo es franquearles los Archivos, y otros semejantes depositos, que entregarle à un rustico un Astrolabio, ò otro instrumento, cuyo uso ignora, y aun duda si es instrumento, ò adorno. Para ha-

hacernos à nosotros desgraciados , siendo preciso que desengañandolos los irri-
tèmos , no acertarán à ser eruditos , ni
cuerdos , ni con la ocasion del mejor
Archivo, y de la mejor Libreria; ni aun-
que los hartàran de manzanas del arbol
vedado del Paraíso.

Ultimamente debemos advertir, que
un R. P. Maestro de la Religion Bene-
dictina puso en la Gazeta una nota , en
que avisaba , que el verdadero Autor
del *Examen Castellano de la Crisis
Griega, &c.* era *D. Luis de Salazar* , y
que al que quisiera informarse de esta
verdad se le mostraria el original, que
se halla en el Monasterio de Monferrate
de esta Corte. A este aviso respondiò en
otra Gazeta un R. P. de la Orden de
S. Geronimo , dando à entender que su
Autor era el *R. P. Fr. Diego de Meolae-
ta*, Monge Benedictino, porque en dicho
Examen se hallaban estas letras: *F. D. M.
M. B.* Pero dicho Padre Geronimo las
ha entendido , ò querido que las enten-
diessen mal ; porque dichas letras en el
referido Libro solo estàn puestas à fin de
notar el Monge que escriviò un Monu-
mento en la misma pagina , donde estàn

XXXVIII

dichas letras , para eternizar la memoria de un tan gran bienhechor à la Religion Benedictina , como el *Sr. Salazar*; y esto mismo se advierte en la pagina anterior , al fin del Elogio , y antes de comenzar el Monumento. Y en orden al Autor verdadero de dicho *Examen Castellano* , certificamos haver visto el original de este Libro , y haver conocido en èl la letra del *Sr. Salazar*. Lo que añadió el R.P. Mecoleta ya lo avisa en su lugar , en el mismo *Examen* , como tambien que dicho Sr. Salazar dexò sin finalizar este Escrito.

No podemos omitir que algunas personas nos aconsejan , que extractemos solamente los Libros buenos , dexando los malos para el Articulo de los inutilles à las Artes , y Ciencias; y aunque es facil practicar este consejo , y conveniente ganar la voluntad de nuestros Autores , y de todos sus parciales , no podemos admitirle ; porque nuestra intencion , y obligacion no es solo informar de los Escritos , sino reprimir la comezon de dàr Libros al publico , y preparar con desengaños la juventud , para que sepa como ha de instruirse , si quiere destinar-

narfe à fervir à la Patria con fu estudio, y talentos. Por lo que nos parece mas jufto imitar al famofo *Ifmenias*, que à fus Discipulos, no folamente les daba à conocer los que tocaban bien la flauta, fino los que tocaban mal: diciendoles de este modo fe ha de tañer; de ninguna fuerte de aquel; esto es del que se tañia mal, que tambien necessita de exemplo, por defecto del qual vemos todos los dias exercer mal muchos su oficio, pensando que le exercen bien; porque aunque saben las reglas, no saben si yerran en la aplicacion de ellas, ò en la practica.

Lo mismo pretendemos que *Ifmenias*: señalar los Libros malos para que no se escrivan otros como ellos; y alabar los buenos para que se imiten, haciendo otros con las mismas virtudes, y aparatos. Yà vemos que este methodo es muy perjudicial à nuestra salud, quietud, y otros bienes espirituales, y temporales; pero padeceremos con gusto, esperando siempre el favor de nuestros sabios Protectores, y diciendo con la misma fe que *Terencio*, viendo despreciada su *Hecyra*, por estar ocupado el Pueblo Roma-

no con los que danzaban en la maroma:

*Eam calamitatem vestra intelligentia
Sedabit, si erit adiutrix nostræ industriæ.*

Y en fe de esto responderemos à nuestrros carísimos Directores, que como dice Seneca, (1) nos enseñen à amar la Patria: *Hoc me doce, quomodo Patriam amem.* Y amar sin padecer es felicidad sin exemplo. Para consolarnos de algun modo, yá tenemos exemplo en los Christianos de la Primitiva Iglesia, de cuyos perseguidores dice Minacio Felix: (2) *Por esso ingeridos en las mentes de los imperitos, siembran con el temor el odio de nosotros. Porque es natural aborrecer à quien temes, y infestar, si puedes, à quien llegares à temer. De tal suerte ocupan sus animos, y cierran sus pechos, que antes comienzan los hombres à aborrecernos, que à conocernos: para que conocidos no puedan imitarnos, ò no puedan condenarnos. Pero quan injusto sea juzgar de las cosas no conocidas, ni exploradas, que es lo que practicais, creednos à nosotros mismos arrepentidos: pues tambien nosotros fuimos lo mismo, y sentiamos con*

(1) Epist. 87. (2) In Octavio, pag. 386.

nosotros las mismas cosas en otro tiempo, quando estabamos aún ciegos, y torpes.

En las mismas Escuelas nos educamos que todos nuestros Patricios, y de ellas salimos casi con las mismas aprehensiones, ò preocupaciones; de suerte, que nos interessabamos como todos en la estimacion de nuestras costumbres Españolas literarias, nos dexabamos ocupar de la admiracion de nuestros Escritores, ò leíamos qualquier Libro como necesario para nuestra enseñanza, y pensabamos baxamente de los Estrangeros; pero deseosos de informarnos de todo comenzamos à leer los Autores modernos; y esta curiosidad nos excitò el ansia de saber algunos idiomas, y algunas Artes, y Ciencias estrañas à nuestro estado, aunque no à nuestra alma racional; y à esto se siguiò el conocer la infelicidad de nuestra crianza, y la perdicion de quantos nos imitan en ella. Con este conocimiento lastimados del daño propio, y ageno, propusimos aplicar nuestras fuerzas à desengañar nuestros Patricios por medio de esta *Inuencion*, que governada con mayor fortuna entre los

Eltrangeros, no ha dexado de ser perseguida con satyras, y otras hostilidades, como saben los Eruditos; pero con la proteccion de sus soberanos ha subsistido con general estimacion.

Porque tuvimos, pues, las mismas passiones, las conocemos, y las impugnamos; militando contra ellas sin mas interès, que la pèrdida de nuestros intereses, y comodidades. Bien pudieramos haver juntado el servir, y el gozar; pero la eloquencia de nuestros enemigos ha sido mas eficáz que nuestras quejas, y solicitudes. Apenas comenzamos à buscar con esta *Invencion* la utilidad general, arando los campos del defengaño, y sembrando las verdades, quando ya intentò conturbarnos una especie de cerdo, semejante al spectro que quiso suspender con el horror al Emperador *Mauricio*, saliendo à campaña. Quantos surcos hemos ido haciendo, tantos ha ido borrando, y deshaciendo este torpe, y furioso animal, que con razon pidió *Ceres* que se le sacrificasse, porque buscando à su hija *Proserpina*, le iba borrando todas sus huellas; ò porque

como Deydad de las mieses, sentia los estragos que en ellas hacia. Otros de su misma malicia, y torpeza han sembrado la cizaña; y à vista de tantas persecuciones nos vemos precisados à dar estos avisos, porque en ningun tiempo se diga, que por culpa nuestra se suspendiò esta Obra, ò *se acabaron estos hombres.*

Si pareciere que hablamos apasionados, pruebese el que se tuviere por valiente à mantener este beneficio à la Patria; y el que se tuviere por poderoso haga experiencia de su poder, y vea si puede conseguir que se haga el *Diario* por otros Autores, tal qual nosotros le hacemos. Y en fin, hagase alguna experiencia para que se conozca, que es incomparablemente mas facil despreciar los trabajos agenos, que imitarlos. Entre tanto procuraremos que no baxen las moscas, como temia *Achiles* del cuerpo difunto de *Menecio*, à comerse el *Diario*, que muchos creen yà difunto, no haviendole visto en espacio de un año; pues como *Thetis* ofreciò à *Achiles* conservarle incorrupto, ofrecemos tambien nosotros lo mismo, mientras no

XLIV

nos falten las fuerzas, y el sufragio de los verdaderos sabios, diciendo con Homero, Iliad. XIX.

*Fili non tibi hac in mentibus tuis fit cura,
Huic quidem ego tentabo expellere sylvestres
generationes*

*Muscas, quæ viros bello necatos edunt.
Si enim iacet usque ad finem in annum,
Semper huic erit corpus firmum, vel & melius.*

Pero la seriedad de estos versos de Homero se templará con el siguiente

S O N E T O.

QUè pretendéis, Generacion impura,
Viles moscas del mundo Literario?
Al Diario embestís! Pues el Diario
Es gargajo, pastel, ò matadura?
Es yà carne podrida por ventura,
Que guisaron Doctor, y Boticario?
No, que aunque toca cierto campanario
A muerto, el Sacristán engaña al Cura.
Vive el Diario con salud constante
Comitre de galeras de la Imprenta
Y Alguacil contra Libros vagabundos.
O sacro Apolo! tu, si eres amante
De las Musas de España, siempre ahuyenta
De su cuerpo animales tan inmundos.



DIARIO DE LOS LITERATOS DE ESPAÑA.

SEGUNDO TRIMESTRE DE 1738.

ARTICULO I.

BIBLIOTHECA UNIVERSAL DE LA Polygraphia Española, compuesta por D. Christoval Rodriguez, y que de orden de su Magestad publica D. Blàs Antonio Nassarre y Ferriz, su Bibliothecario Mayor. Impressa en Madrid por Antonio Marin, año 1738. En folio de marca mayor, con 202. folios de Impresion, y Laminas.

HAviendose presentado esta obra mas ha de un año à sus Magestades, y demás Personas Reales, y no habiendo logrado hacerse publica mas que por la noticia que de la Corte se

Año de 1738. Tom. VI. A ha

ha estendido à lo restante del Reyno; muchos eruditos, y curiosos han solicitado, y solicitan enterarle de su asunto.

Deseosos de satisfacer su ansia, como de contribuir à quanto pueda fomentar la curiosidad literaria en los animos de nuestra Nacion, procuraremos formar el mas puntual resumen de las circunstancias del mencionado Escrito.

La idea que se propuso en la composicion de esta Bibliotheca, su Autor *Don Christoval Rodriguez*, fue mas dilatada, y vasta, de lo que ofrece el titulo de *Polygraphia Española*, que con acertada limitacion le puso su erudito Editor, atendiendo solo à lo que el Autor dexò escrito, y no à lo que intentò escribir.

La empresa, pues, de D. Christoval fue no ceñirse solamente à la interpretacion de las Letras, y Escrituras de España, sino abrazar tambien las de toda Europa: assi lo promete à la frente de su obra, intitulandola: *Bibliotheca Universal, por la qual se enseña à leer sin Maes-*

tro todas los Instrumentos antiguos de Archivos Bibliothecas Reales, Generales, y Particulares, de Iglesias Cathedrales, Parrochiales, Comunidades, y otros desde la venida de Christo, de todos los Reynos, y Dominios de España, Roma, Francia, Saxonia, Portugal, y de toda Europa.

Pero todos los Instrumentos, y Al-
phabetos pertenecientes à los demás
Reynos fuera de España, que juntò su
diligencia, se reducen à 38. copiados del
célebre tratado *De Re Diplomatica* del
P. Mabillon, que empiezan en la prime-
ra edad de Roma, ò por mejor decir en
el VI. siglo, y acaban en el XII. y se con-
tienen en 20. Laminas de este libro.
Componese lo restante de la obra de Es-
crituras propias de nuestra España, com-
prehendidas en 104. Laminas: y entre
estas la primera y mas antigua, es la
Eleccion del Abad *D. Estevan* en el
Monasterio de S. Juan Bautista de *Tabladilla*, su fecha Era 969. Luego se si-
guen los Instrumentos que tocan à los
siglos XI. XII. XIII. &c. hasta el XVI.

Incluyendose en estos algunos del Reyno de Valencia, Principado de Cataluña, y Portugal: y en fin se concluye toda la obra con la copia de la Bula expedida por el Papa Inocencio XII. para que la Ciudad de Segovia admitiessè à Don Balthasar de Mendoza y Sandoval por su Pastor, y Señor en lo espiritual y temporal, dada en Roma año de 1699.

Para facilitar la leccion, è inteligencia de todos los referidos Instrumentos, la mayor parte de ellos lleva entre renglones su explicacion à manera de glosa interlineal, y al pie los abecedarios, abreviaturas y letras ligadas, que se facan de su contexto con su declaracion y correspondencia en la letra que oy se usa.

Entre las Escrituras juzgò tambien necessario nuestro Autor estampar diferentes circulos y sellos, copiados de los Privilegios rodados de nuestros Reyes, interpretando sus caractères, à fin de que en caso de falsedad en algunos Instrumentos, se pueda recurrir al cotejo de estos. Añade, asimismo varias formas

mas de numeros y guarismos antiguos, que explica y reduce à los comunes y usuales para la verdadera inteligencia, assi de las fechas, como de las sumas, que se encuentran à cada passo en los Privilegios, Libros y Memorias antiguas, y que por su estraña figura y encadenacion han ocasionado notables yerros en la Historia y en la Chronologia.

Todos los referidos monumentos no dudamos estèn fielmente copiados de sus originales, y correspondan à todas sus circunstancias con la mayor puntualidad y primor.

Estas son en suma las particularidades de la obra de D. Christoval, que segun el mismo declara al pie de su retrato, empezó en el año 1708. y à los 31. de su edad, siendo Archivero de la Cathedral de Avila, y concluyò en el de 1730. sirviendo el mismo empleo en casa del Excelentissimo Sr. Duque del Infantado.

Sin embargo no ha quedado tan concluida y perficionada, que no falten la Dedicatoria, el Prologo y otras adver-

tencias preliminares , que parecia pedir un asunto tan nuevo como este en España , y de tanta observacion , critica y enseñanza: lo que dilataria sin duda nuestro Autor , hasta ver su obra en terminos de darse à la estampa. Pero en lugar de los referidos principios , logra esta Bibliotheca salir authorizada con un Privilegio Real , el mas amplio , expresivo y honroso que se puede desear , y asimismo recomendada con numerosas y largas aprobaciones de sujetos doctos y condecorados , las quales considerò nuestro Antiquario indispensables , no solo para acreditar la universal importancia de la obra , sino tambien para contrarestar las oposiciones de algunos poderosos emulos , que dificultaron no poco los medios de su patrocinio , y ultimamente obligaron à Don Christoval à dexar le pluma que manejaba con notable primor , y emplear el buril , à que no estaba enseñado , en abrir gran parte de las Laminas de su libro: costosa y dificil tarèa , en que gastò al mismo tiempo su caudal y su salud.

Pero desvanecidas en fin con su muerte las contrariedades que padecia esta obra, à las justas representaciones de *D. Juan de Uclès*, sobrino de *D. Christoval*, y en virtud de los favorables informes del Rmo. P. *Guillermo Clarke*, Confessor del Rey N.S. Su Magestad, como tan propenso à patrocinar y promover todas las artes y ciencias, que pueden contribuir à la felicidad de sus vasallos, se dignò mandar que à sus Reales expensas se publicasse esta Bibliotheca, premiando al mismo tiempo los meritos de su Autor en la persona de su sobrino, con el honroso y util empleo de su Secretario.

Cometiòse el encargo de esta edicion à *D. Blàs Antonio Nassarre*, Bibliothecario Mayor de S. M. quien deseoso de manifestar en este desempeño su zelo al Real servicio, se aplicò à recoger y ordenar con la mayor diligencia las partes de este cuerpo, y à mejorarle, mandando abrir la interpretacion interlineal y Alfabeticos que necesitaban algunas Laminas, y añadiendo varias Escrituras,

que , ò solicitò su propia curiosidad , ò le franqueò el desinteresado estudio de sus amigos y correspondientes.

Para suplir la falta que reconocia en la obra de D. Christoval , juzgò afsi mismo necesario ilustrarla con una cabal idea de sus particularidades , y una explicacion de todo lo perteneciente à la *Polygraphia Española* , ò à las varias formas de escribir usadas en España, desde la mas remota antigüedad hasta nuestros tiempos. Todo lo qual ha logrado executar este Erudito en un Prologo de 33. folios , que afsi por la copiosa variedad de peregrinas noticias, y exquisitas investigaciones, como por el precioso caudal de Medallas, Piedras anulares, Inscripciones, Escrituras, Alfabatos, Cifras, Guarismos, y otros monumentos antiguos , con que yà afianza sus propias conjeturas , yà establece , ò destruye las opiniones ajenas , ò yà en fin ilustra las doctrinas inconcusas de los mas cèlebres Criticos, pudiera merecer , mas que de Prologo , el titulo de obra completa , digna de imprimirse en tomo à parte. **El**

El cumulo de tan plausibles circunstancias nos persuade interessada la curiosidad de los Literatos en el extracto de este Prologo , por lo que no dexarèmos de apuntar aqui las especies y observaciones mas notables que incluye su contexto.

Dà principio el Sr. D. Blàs à la antiguedad de los caractères Españoles, por los que se registran en las monedas desconocidas que estampò Lastanosa: y con este motivo refiere ser tanta la cantidad que de estas se halla en España, que solo en *Longares* , Aldea de Zaragoza , se encontraron de una vez dos mil , como lo atestigua D. Martin de Aragon , Duque de Villa-Hermosa, Conde de Ribagorza , Señor muy entendido en nuestras antiguedades, y que recogió un numero prodigioso de medallas, è inscripciones, de que compuso algunos libros, que no han visto la luz publica. Assimismo entre los Eruditos que se han aplicado à recoger medallas de esta especie, halladas en varios lugares de Aragon,

celebra la memoria del insigne Antiqua-

rio D. Pedro Valero , Justicia de este Reyno , cuyas medallas paran actualmente en el Museo de la Real Bibliotheca de Madrid.

Discurriendo luego sobre la singularidad de las referidas monedas , advierte que estas no se encuentran en otra parte que en España ; pues las de Sicilia que publicó Paruta, son Punicas, muy distintas de las nuestras , y las que dicen se han encontrado en Suecia, Dinamarca, y otros Países del Norte , son fingidas, y erroneas, segun lo atestiguan y comprueban varios Eruditos de aquellos Países : pero al mismo tiempo insinúa la diferencia que ay entre las mismas de España , segun la diferencia de los parages donde se descubren , fundado en la relacion de *Jacobo Bari* , Consul de Holanda en Sevilla , que en carta escrita à *Gisberto Cupero* le avisa como tenia en su poder mas de 200. medallas con caractères no conocidos , y que las halladas en Aragon los tenian diversos de las encontradas en Andalucia y Portugal , y que las de Cadiz los tenian di-

versos de los demás: de lo que infiere con razon el Sr. Bibliothecario, que las naciones de España tenían diversas lenguas y caractères.

Despues de las monedas que tienen solamente caractères desconocidos Españoles, coloca las que por una parte ofrecen estos mismos caractères, y por la otra letras Romanas, como son aquellas en que se leen estas palabras: CEL, OSI. SAETABI. y OBVLCO. notando que en la primera se puede entender CELSA, que es la Ciudad llamada *Julia Celsa*, ò bien CELTIBERIA, ò CELTIBERICA, como la leyò D. Antonio Agustín, y que en la segunda puede leerse OSICERDA, que es *Osera* en Aragon, ò quizà tambien OSIRIS. La que tiene por Inscripcion SAETABI, no duda sea de *Xativa*; pero acerca de las que tienen OBVLCO, manifiesta algun recelo, por no haverlas visto originales, como las demás, y asimismo por la diferencia que tiene observada en sus caractères, cotejados con los de las otras monedas desconocidas de España, y la

sc-

femejanza de ellos con los Romanos mal formados, que se ven en las medallas ciertas de esta Ciudad, que pretenden sea la que oy es *Porcuna*.

Del examen y cotejo de estas medallas concluye se deben llamar Españolas. I. Porque en las Ciudades de España no se acuñaria moneda con letras que no se usassen, y entendiesen en ellas. II. Porque se hallan muchas en España, y no en otra parte. III. Por el reverso que es casi comun à todas ellas, y es un Cavallo corriendo, y un Ginete con una lanza tendida, empresa propia de las Ciudades de la España *Citerior*, y aun de la *Celtiberia*, como se ve en las monedas *Segobriga*, *Segovia*, *Bilbilis*, *Tarazona* y *Huesca*: y por consiguiente, que las letras de las referidas monedas son ciertamente Españolas y muy antiguas; pues los Romanos las hallaron acá, y las permitieron à nuestros Payfanos, aun en las monedas Provinciales, para consuelo de su perdida libertad, ò memoria de sus antigüedades, ò tal vez por supersticion: lo que parece persuaden

den algunos Symbolos , Instrumentos , y figuras estampadas en las mismas medallas.

Al fin de las referidas observaciones se halla una tabla de estos caractères desconocidos , dispuestos segun la analogia que pueden tener entre si , fielmente sacados de las medallas del Rey Christianissimo por el Erudito Academico M. Mahudel , y cotejados por el Sr. D. Blàs con las del Museo del Rey N. S. y las que su propia diligencia ha podido adquirir: la qual le pareció poner aqui , interin que el citado *Bari* , Consul de Holanda , y el Abad *Gotovicense* cumplan las promessas que han publicado de descifrar estas letras , en cuya inteligencia han trabajado sin fruto los mas habiles Antiquarios , y entre ellos *D. Manuel Marti* , Dean de Alicante.

De las desconocidas , llamadas comunmente *Celtibericas* , passa à las *Phenicias* , que con su comercio y colonias traxeron à España los Phenicios. De esta especie de caractères no encuentra el Sr. Bibliothecario mas monumentos en

España, que las monedas de Cadiz, en que se registran por un lado la cabeza de Hercules, y por el otro dos Atunes. Y prueba que son legitimamente *Phenicias*, cotejandolas con otras acuñadas en Tyro y Sidon, que en sus reversos tienen letras Griegas, que dicen lo mismo que las *Phenicias* de que van acompañadas. En suma para la interpretacion de estos caractères, como los de Mauritania, y otros parages de Africa, propone una tabla compuesta de los Alfabetos *Samaritano*, ò Hebreo antiguo, *Phenicio*, *Hebreo moderno*, *Iónico*, ò Griego antiguo, y *Copto*.

A las *Phenicias* se figuen las *Punicas* ò *Carthaginesas*, introducidas asimismo en España por medio de las conquistas y colonias de estas Naciones: las quales, aunque algo parecidas, no son tan semejantes, que no se distingan. Por lo que se le hace extraño à nuestro sabio Escritor, que los mas las ayan confundido, yà por falta de cotejo, ò de monumentos, ò yà por imaginarse, que siendo Carthago fundacion de *Phenices*,

y siendo lo mismo *Punico* que *Pheniz*, lo sería también el carácter de entrambas Naciones. Con este motivo trae varias monedas Carthagineſas, así para declaración de sus caracteres, como para persuadir la dificultad de su lección: y al fin de ellas un monumento de Marmol blanco, que se vé à la entrada del jardin de los PP. Jesuitas de Malta. En esta Inscripción Púnica observa el Sr. D. Blás, que muchos de sus caracteres tienen la misma figura que las cifras Aritmeticas comunes, que dicen nos traxeron à España los Arabes, tomadas de los Indios, y que por medio del Rey D. Alonso el Sabio se comunicaron à toda Europa. De cuya observacion passa à conjeturar, que los Arabes las tomaron de los *Penos* ò *Africanos*. Y en el supuesto de que todas lenguas Orientales tienen caracteres que forman la progresion numerica segun su posicion en el Alfabeto, discurre se conocen yà diez letras Punicas, cuyas figuras son las de estos diez guarismos 1.2.3.4.5.6.7.8.9.0. de suerte que el 1. sea Aleph, el 2. Beth, el 3. Ghimel, el 4. Daleth, &c. Ref-

Respecto de la letra Griega, sin embargo de constar su antiguo uso en la Poblacion de *Ampurias* y en la *Turdetania*; se advierte, que nos han quedado muy pocos monumentos de ella, no encontrandose otra Inscripcion indubitada Griega, mas que la que copió de una piedra de Malaga el Canonigo Aldrete, y la de un Templo dedicado à los Dioses Infernales, nuevamente descubierto en la Diocesi de Braga, en el sitio en que se cree estuvo la antigua Ciudad de *Pannonias*, cuyos caractères afirma nuestro Autor ser ciertamente Griegos, aunque algo irregulares, haviendose certificado mas de su figura por una copia mas puntual de esta Inscripcion, que la que corre estampada en el tom. I. de las *Memorias para la Historia del Arzobispado de Braga*, compuestas por el P. D. Geronimo, *Contador de Argote*, Clerigo Reglar, quien pretende sean Españolas.

Como concerniente al intento de la referida Inscripcion, produce y explica una Cornerina anular, hallada poco ha en el territorio de *Almeida*, en *Portugal*,
con

con una Inscripcion afsimifimo Griega, donde se halla expreffado , como en aquella , pero mas claramente el nombre del Dios *Ypifstos*, falsa Deydad de los Phenicios , de que ay memoria en un lugar de *Sanchoniaton* , confervado por Eusebio en su lib. 1. de la *Preparacion Evangelica*.

Tratando de algunas monedas , que pretenden haver sido acuñadas en España, como las de *Ampurias* y de *Rosas* , se aplica el Sr. D. Blás à demostrar la equivocacion que padeciò Fulvio Ursino en la medalla que atribuye , como Griega, à Lerida, en la Familia *Afrania*, de donde todos la han copiado, probando que las letras de su Inscripcion no son Griegas , sino antiguas Españolas, en virtud del cotejo de esta con una de plata y dos de cobre del mismo cuño , que se guardan originales en la Real Bibliotheca de Madrid , cuyas puntualissimas copias produce para la mayor evidencia del convencimiento : las que nos ha parecido conveniente bolver à estampar aqui , à fin de que los versados en esta

18 *Diario de los Literatos*
 materia puedan dár mas facilmente su
 voto.



Teniendolas todas tres presentes, re-
 conocerán desde luego que las quatro
 letras de la primera medalla de plata;

y de la segunda de bronce, no dicen APHRA con los caractères Griegos ΑΦΡΑ; sino que son letras desconocidas, como acaba de convencer con la tercera medalla, cuyas letras, especialmente la quarta y la quinta que tiene demàs, que las que causaron la equivocacion, son indubitavelmente desconocidas, y pertenecen à la especie de las que se ven al pie de la figura equestre en las medallas, que comunmente corren con el nombre de *Antiguas Españolas, ò Celtibericas.*

De aqui passa el Sr. D. Blàs à las *letras Romanas*, y nos informa del nuevo sistema del Marquès *Maffei*, quien es de dictamen, que los Romanos, además de las mayúsculas, tenían otras letras, unas *Minúsculas*, y otras *Curvas*, ò *Veloces*, y que estas son las que se llaman con distintos nombres yà *Gothicas*, yà *Lombardicas*, yà *Saxonicas*, siendo todas Romanas. Y despues de exponer las diversas opiniones de los Autores mas Clasicos acerca de la alteracion de la letra Romana, con la decadencia del Im-

perio, y referir los varios Alphabetos de diferentes Naciones barbaras, discurre sobre las tres classes de letras *Runas*, *Ulphilanas*, y *Monachales*, atribuidas à los Godos, inclinandose à creer, que de la mezcla de estas nace la prueba de que los Godos no nos traxeron uniformes y fixas sus letras, y que no fueron tan aficionadas à ellas, que no las dexassen por las Romanas, que usaron nuestros Reyes en sus monedas, y que se leen en los Epitaphios de esta Nacion en tiempo de los Reyes *Theudo*, y *Levvigildo*, aunque mezcladas con algunas *Minusculas*: circunstancia muy notable, que prueba la antigüedad de la figura de estas letras, y la mezcla de las *Mayusculas* con las *Minusculas*, ò de las *Romanas* con las *Godas*. En la classe de letra *Gothica* coloca, mientras no parecen otros dueños, las varias formas de caractères que se hallan en las Piedras, Codices, y Escrituras de España, que nos representa en varias Laminas este copioso erudito Prologo. En algunas de estas se observan caractères *Runos*, *Ulphilanos*, y *Mo-*

nachales; si bien en otras reconoce el Sr. Bibliothecario la forma Romana, à pesar de su alteracion: y finalmente en no pocos se halla tanta diversidad, que le obligan à discurrir, que sus caractè-res salieron de diversos Alfabertos, no siendo verosimil atribuirlos todos à una sola Nacion.

Referidas las pruebas y argumentos, en que se funda el nuevo sistema tocante à las letras atribuidas à los Godos, y demás Barbaros, apunta algo de lo que sobre ellas tiene observado en orden à España: y entre otras dificultades, que se ofrecen en este asunto, no se atreve à decidir si la letra Gothica es la que se llamaba *Toledana* en el siglo X. porque (segun advierte) la prohibicion de la letra *Gothica*, y orden de usar la Francesa, promulgada en el Concilio de Leon, celebrado en España el año 1091. se observò tan mal, como se vè en las Escrituras y Fragmentos copiados en este libro de los siglos XII. XIII. y siguientes, siendo muy dificil que todos aprendiessen à escribir de nuevo, y no pudiendo

do practicarfe esta providencia, fino con los niños. Ultimamente declara su dictamen sobre este punto, afirmando no se puede asegurar la referida mudanza de letra, hasta que parezcan las Actas de este Concilio, porque el Arzobispo D. Rodrigo, y D. Lucas de Tuy, de quienes lo han tomado todos, no concuerdan entre si, y dexan la libertad de sentir en este particular muy de otro modo que el P. Mariana, y otros Escritores: à mas de que no se estendia à Aragon, Navarra, ni Cataluña la jurisdiccion del Rey, ni del Concilio: por lo que se hallan Escritos, è Incripciones de estos Reynos con la letra llamada *Gothica*, posteriores à aquel Concilio; si bien se usaba antes en ellos la letra *Francesa*, que era la Romana no bien formada, inclinando mucho à la figura de la *Lombarda*, ò *Barbara*.

Siguiendo el orden de las Naciones Barbaras, que nos han dominado, las ultimas letras de que aqui se trata, son las Arabes que los Moros traxeron à España, y los Christianos aprendieron en su

cautividad juntamente con la lengua de sus Vencedores. Acerca de su uso, en medio de haverse radicado tanto en España, se apunta el reparo de no encontrarse entre nosotros la extravagancia de Sicilia, de poner los Reyes Christianos Inscripciones Arabes en su moneda, ni la de Francia, de firmar algunos en los Diplomas con letras Arabigas. Para muestra de esta especie de letra usada en España, ha parecido suficiente estampar el Abecedario Arabe Granadino del P. Fr. *Pedro de Alcalá*, y una Inscripción existente en Portugal con algunas monedas regulares Arabigas.

Con esto dà fin el sabio Editor de esta Bibliotheca à su erudito Prologo, despreciando justamente la vanidad, y supersticion de los demás caractères, como los de los *Basilidianos*, *Gnosticos*, y *Priscillianistas*, y los inventados por los *Alchimistas*; si bien no dexa de copiar, para muestra de esta ultima especie, el Alfabeto del *Libro del Tesoro*, compuesto por el Rey D. Alonso el Sabio, de que se conserva un exemplar

en pergamino en la Real Bibliotheca, escrito el año 1272. que fue del célebre *D. Enrique, Señor de Villena*, y parò despues en poder del Sr. Rey D. Juan el II. A que se añade (por si alguno echàre menos esta circunstancia) un exemplo de la letra, en que estàn escritas las famosas Laminas, y Libros de Granada, cuya declaracion y censura està reservada à la Sede Apostolica.

Por lo que mira al concepto y juicio, que merecen la presente obra, y su Autor, logramos la dispensa de proferir nuestro dictamen, en la sinceridad y acierto, con que declara el suyo el sabio Escritor de este Prologo en las siguientes clausulas: „ La fatiga que D. Christoval Rodriguez se tomò para descifrar las letras dificiles, que se usaron en España desde el siglo X. hasta el nuestro, es muy digna de alabanza, è imitacion..... Si huviera tenido mas Libros, è Instrumentos antiguos, y se le huviesèn franqueado las Escrituras de los Archivos de España, huviera llenado el nombre de su obra.... La obra

5; obra es util y necesaria, aun en lo qu
,, enseña para los siglos XII. y figuien
,, tes , porque de ellos se hallan muchas
,, Escrituras , Titulos , y Privilegios de
,, muy difícil lectura , y sobre cuya in-
,, teligencia y legitimidad ay cada dia
,, pleytos y diferencias ; à mas de que
,, la mayor parte de los libros M.S. ape-
,, nas exceden en antigüedad à estos si-
,, glos.

No escusarèmos sin embargo añadir
aquí algunas reflexiones y advertencias
generales, dirigidas à los principiantes,
y poco versados en el conocimiento de
letras antiguas , que consultaren esta
obra.

I. La presente Bibliotheca , aunque
diminuta para comprehender todos los
modos de escribir usados en Europa;
por lo que toca à nuestra España, es bas-
tantemente crecida , pudiendo reducir-
se à menor numero de Laminas las dife-
rencias de letras practicadas en estos
Reynos , que no son tantas , como juz-
gan algunos , con cercenar tanta copia
de Instrumentos de un mismo carácter,
que

que no difieren en la substancia, sino en tal qual encadenacion y rasgo arbitrario, ò en la mayor, ò menor liberalidad y destreza del Amanuense.

II. No es cierto, que cada forma de escribir tenga precisamente su periodo, secular, esto es que en cada siglo se muda; antes bien es evidente, que una misma forma puede durar muchos siglos, como lo convence el cotejo de las Escrituras de diferentes siglos, que ofrece este libro, entre las quales no se observa, sino una muy leve y accidental diferencia de letra.

III. Por lo contrario dentro de un mismo siglo si suele haver tanta diversidad en la forma, y encadenacion de algunas Escrituras, que parecen de siglos muy diversos y distantes: lo que es facil de comprobar por las varias letras de los Instrumentos que produce el mismo D. Christoval en el siglo XII. y puede qualquier curioso averiguar con su propia experiencia en el presente en que vivimos.

IV. Para determinar si una letra es de

de tal figlo , no bastan ni tres, ni quatro Escrituras , es preciso haver visto y manejado gran copia de Instrumentos , y afsimismo atender à los Titulos , y Privilegios mas notables y authorizados, que por lo general están escritos con mayor diligencia y regularidad, sin confundirlos con los de poca monta , y por consiguiente escritos con poco cuidado, y de mano ordinaria; pues semejantes Instrumentos no pueden servir de norma para constituir la forma de letra propia de un figlo: al modo que los que hablan mal un idioma , no pueden servir de regla para que se juzgue del estilo practicado en su tiempo ; sino los que saben hablarle con propiedad y elegancia.

V. Es preocupacion y error vulgarissimo el discurrir , que la letra quanto mas intrincada y dificultosa de leer, es tanto mas antigua : lo que consta ser muy al contrario , porque las Escrituras de los figlos 14. 15. y 16. son mucho menos inteligibles que las de los figlos 11. 12. y 13. en que la letra no se ve tan en-

cadena y confusa como en los tiempos posteriores : cuyo defengaño hacen visible las Escrituras de todos estos siglos contenidas en este libro.

VI. Finalmente , como quiera que algunas de estas observaciones no se hallen exactamente practicadas en la presente obra ; no se puede negar , que en la copia y variedad de sus caractères encontrarán bastante luz y enseñanza , así los que por genio y curiosidad se aplican à la leccion y manejo de papeles y codices antiguos , como los que por obligacion de su empleo , están dedicados à entender , trasladar , y compulsar Instrumentos , y al registro y composicion de Oficios , Archivos, y otras Oficinas.

N O T A.

Prevenimos à los curiosos y aficionados à este genero de estudio , que los exemplares de esta obra se encontrarán en poder de Manuel Martinez , Portero de la Real Bibliotheca , y de Juan Gomez , Librero de ella.

ARTICULO II.

DESENGAÑOS PHILOSOPHICOS.

Escribialos el M. R. P. Fr. Juan de Naxera, de el Orden de Mínimos, Lector Jubilado, Chronista del Orden, Padre de la Provincia de Sevilla, Examinador Synodal de su Arzobispado, y del Obispado de Cadix, y Consultor, que fue, de la Real Sociedad de Sevilla. Sacalos à luz D. Juan Vazquez de Cortes, Medico de la Ciudad de Sevilla. Impresso en dicha Ciudad en la Imprenta de las Siete Revueltas, en el año 1737. en 4. tiene 120. pag. sin los principios.

EN el Prologo de este libro, publicado en 11. de Marzo de 1738, hace esta confesion el Sr. Vazquez: *Confieso ingenuamente, que mas Philosophia he aprendido en estos Desengaños, que en quarenta años, que he leído en libros. Menos mal: Todas las especies Philosophicas, que he estudiado, se me han puesto en orden à esta luz.* Quien no admirará, que un Medico de profesion, al cabo de quarenta años de estudio Philosophico, necessite para poner en orden sus especies, de un Escrito, que ni en-

enseña methodo ninguno, ni está escrito con él? No dudamos que havrà sacado alguna utilidad; pero, segun las señas que dà, ha menester otros quarenta años para ponerla nombre. Testigo de esto serà el recelo con que el *Rmo. P. Naxera* dice en el *Deseng. III.* pag. 107. *Con todo lo dicho temo, que no me entiendan. De proposito he dexado en este Escrito las abreviaturas de mi genio, por expuestas à la obscuridad. Procuro aùn con molestas repeticiones aclararme; pero recelo, que ha de salir vana esta fatiga con los que pretenden obscurecerme de proposito.* Para hacer una confesion Philosophica tambien es menester hacer un examen de la conciencia muy exacto; y aùn el *P. Naxera* con ser un Philosopho tan aplaudido en España, no ha logrado esta felicidad, como verèmos.

En el primer *Desengaño* se pretende demostrar, que las *Razones Seminales de S. Agustin*, admitidas y explicadas por los *Doctores solemnes*, no son los *Compendios Cartesianos*. En la Introduccion se refieren las opiniones acer-

ca de las Razones Seminales, con estas
 palabras: „ Las tēlebres Razones Se-
 „ minales de *San Agustín* fueron coe-
 „ vas à la Philosophia de Aristoteles, en
 „ quanto restablecida por los Doctores
 „ solemnes de la Escuela; pero passada
 „ su primera recepcion, de tal fuerte
 „ se antiquaron, que solo quedaron en
 „ los textos. La Religion Augustinia-
 „ na, que mas procurò establecerlas,
 „ habiendo padecido intercadencias so-
 „ bre la Sequela del Beato Egidio, y se-
 „ guido en muchos años à el Doctor
 „ Angelico, se acomodò à los estilos de
 „ la Escuela Thomista, en la qual estaban
 „ olvidadas; si bien constaban de Ar-
 „ ticulos expressos, assi en la Summa,
 „ como en los Sentenciarios. En los
 „ vulgares Modernos Cursos de Artes
 „ no se encuentran; y despues que los
 „ Egidianos las bolvieron à resucitar,
 „ se desconocian de tal fuerte, que ra-
 „ rissimo ha hecho mencion de ellas, ni
 „ para impugnarlas. En este estado es-
 „ taban, quando aparecieron sobre el
 „ Theatro los Anti-Peripateticos. Ro-
 „ ber-

berto Boyle , famoso Cartesiano , fue
el primer Autor , que para subsisten-
cia de la Philosophia Cartesiana puso
Compendios Seminales ; esto es , or-
ganizados cuerpecillos repartidos en-
tre los Elementos desde el principio.
Antonio Le Grand les puso casi à la
Aristotelica , formados à el tiempo de
la generacion por el concurso de los
atomos , no fortuito , sino regulado
por la providencia. Otros los pusie-
ron en el Ovario ; mas estos tambien
se han dividido , poniendolos los unos
desde el principio en el Ovario de la
primera hembra , y colocandolos los
otros parcialmente en las genituras,
y totalizados en la mezcla ; pensa-
miento , que frissa mucho en los Aris-
totelicos. El Sumario de este discurs-
o es , que las sentencias primeras en
los dos ordenes , no pueden ser de
San Agustin : y que las ultimas se pue-
den conciliar con el , poniendo acti-
vidad verdadera , ò intrinseca activa
forma , que tanto abomina Cartesio ,
como los Cartesianos ; siendo este

„ Artículo fundamental de aquella Secta,
„ censurando de poco advertidos à los
„ SS. Padres (como lo hace Malebranch)
„ y entre ellos à S. Agustín. Con que es
„ notorio, que las Razones Seminales
„ de San Agustín no son los Compen-
„ dios Cartesianos. Enhebreemos ahora
„ el discurso. Los Theologos Escholaf-
„ ticos comenzaron en Paris, que es la
„ Madre de los Estudios de la Europa,
„ siendo su Caudillo Pedro Lombardo,
„ por los años de 1140. Profesaron to-
„ dos la doctrina Aristotelica, y la Se-
„ quela de San Agustín, compitiendo
„ con esta emulacion, discurrendo en
„ los particulares sentimientos sobre
„ qual fuesse mas Augustiniano; y co-
„ mo este gran Doctor pusiesse en la
„ materia Razones Seminales, las ad-
„ mitió el Maestro, y unanimes le si-
„ guieron los Sentenciaristas, aunque
„ explicadas de diverso modo, conve-
„ nidos todos en componerlas con la
„ Philosophia Aristotelica, que era la
„ comun. „ Supuesta esta general rela-
„ cion de las sobredichas opiniones, se

prosigue historiando el particular dictamen de los Doctores solemnes. El *Doctor Angelico* dixo , que las Razones Seminales eran las virtudes activas y pasivas , repartidas de diverso modo en las causas universales y particulares , y viniendo todas de la causa primera. El *Beato Egidio* las puso formalmente en los respectos superadditos , aunque materialmente en las virtudes activas y pasivas. El *Doctor Seraphico* , protestando ser obscuras por delicadas las phrassés de *S. Agustin*, es de sentir, que con las Razones Seminales se desata aquel argumento que se hace contra la Educacion Peripatetica ; y es que , ò en la materia hay algo ò nada de la forma substancial, que se educa ; pues si se dice que nada , se cria la forma , y si algo, es muy dificultoso de explicar : y assi afirma , que este algo es la forma universal de cuerpo. De passo se nota, que el grande *S. Ignacio de Loyola* prohibiò à los suyos la Philosophia de los *Averroistas*, que en parte seguian esta interpretacion de *S. Buenaventura*. *Baccon* dixo , que la

la Razon Seminal de la forma, que se educia, era la esencia de la forma realmente distinta de la materia, à quien daban existencia los particulares agentes. El *Doctor Subtil* no conoce otra Razon Seminal, que la forma del femen; no otro femen, que en los univocos agentes vitales, y que à este no le toca actividad mas que para disponer. *Duranto de Santo Porciano* se conforma con *Santo Thomàs*, pero no tuvo por muy segura esta extension para todas las generaciones. El *Abulense*, à quien solamente le ha escasseado la literatura el *P. Calmet*, segun ha observado nuestro Autor, sobre los cap. 23. y 57. del *Exodo*, admite las Razones Seminales, pero las coarta de fuerte, que extendiendolas *Santo Thomàs* para la generacion de todos, y poniendolas para dar razon de las producciones que hicieron los Magos de Pharaon, y nuestro Autor niega esto segundo, afirmando que solamente fueron apariencias. Y como identifica estas Razones Seminales con la potencia de la materia primera, no las admite por tercer prin-

cipio del ente natural *in fieri*.

Antes de finalizar el Discurso se hace una Digresion, en que se hallan algunas reflexiones, como son: Los Compendios Seminales Cartesianos no son las Razones Seminales de *S. Agustin*: luego pueden retenerse todas las sobredichas explicaciones como probables, y negar los Compendios Seminales en el hombre y en los demàs. Pueden admitirse las Razones Seminales de *S. Agustin*, explicadas aristotelicamente, para explicar las operaciones Magicas, y no admitirlas para todas las generaciones, ni para tercer principio del ente natural *in fieri*. Pueden tambien admitirse para todas las generaciones (menos la del hombre) y negarlas para las operaciones Magicas. De la misma suerte se van notando las razones por què, assi Compendios, como Razones Seminales, pueden negarse para la generacion del hombre.

Supuesta esta noticia Historial, se hace un cotejo de las sobredichas explicaciones de las Razones Seminales de *San*

Agus-

Agustin, con los Compendios Seminales criados por Dios, segun *Cartesio*: que son unas moleculas, ò cuerpecillos divisibles *in infinitum* sincathegorematicamente, en quienes organicamente se distinguen cabeza, corazon, higado, bazo, &c. Y todo este cotejo se resume en este sylogismo. „ Los Compendios „ Seminales Cartesianos son cuerpos or- „ ganizados, humanos, que ruedan por „ los Elementos, entran con los ali- „ mentos, y se depositan en los ovarios, „ adonde humectados, desenredan sus „ ovillos, y se nutren de las genituras „ (del semen.) Es afsi, que ni la essencia „ de forma Aristotelica, en estado de „ posibilidad; ni las virtudes activas, „ y pasivas, que son accidentes Arif- „ totelicos; ni las relaciones superaddi- „ tas, y amovibles; ni la forma univer- „ sal Aristotelica; ni el modo de corpo- „ reidad incompleta; ni la forma Arif- „ totelica del semen humano, ò genitu- „ ra; ni la potencia de la materia pri- „ mera Aristotelica, ò Razones Semi- „ nales de *S. Agustin*, explicadas por

„ *Santo Thomàs , y Durando , el Beato*
 „ *Egidio, Baccon, S. Buenaventura, Es-*
 „ *coto, el Abulense ,* se nutren de las ge-
 „ nituras; ni se depositan en los ovarios;
 „ ni tienen ovillos que desenredar; ni
 „ ruedan por los Elementos; ni pasan
 „ de inelásticos à motrices: luego las
 „ Razones Seminales no son los Com-
 „ pendios Cartesianos.

Se dà razon finalmente de la opinion de *S. Agustín* acerca de los dias de la creacion, que entendiò espirituales y no materiales; de suerte que pone este Santo Doctor criadas todas las cosas juntamente ò aun mismo tiempo; pero afirma nuestro Autor, que no le siguieron los Theologos mencionados, sino algunos modernos; y el haverle seguido en las Razones Seminales, se atribuye à ser esta inteligencia mas acomodada para explicar las educciones de las formas. Esta es una sospecha del Autor; pues no obstante el fundamento insinuado, salvando el mejor juicio, es de parecer que todas las explicaciones dadas, no dàn en la mente de *S. Agustín*,

fun-

fundandose , en que la Philosophia que siguiò este Santo Doctòr fue la Platònica , y no la Aristotelica, como lo assegura *Santo Thomàs* ; y se infiere, de que se le observa inclinado à que la alma racional es extraduce de la materia espiritual ; pero que no obstante esto , acomodò el *Angelico Doctòr* las palabras de *S. Agustín* à la Philosophia de *Aristoteles* , para impugnar à los *Mahometanos* , que con tanta passion le defendian. Advierte nuestro Autor, que propone este parecer humilde , y no le defenderà temoso. Mas siempre subsiste en que las Razones Seminales no son los Compendios de *Cartesio*.

De todo lo dicho colige , que todas las disensiones acerca de explicar las Razones Seminales , son de palabra ; y así passa nuestro Autor à concordarlas. Y despues de una prolixa digresion, buelve al termino , afirmando que *Santo Thomàs*, *Escoto*, *Durando*, y quantos explican peripateticamente à *S. Agustín*, ponen la Razon Seminal criada *quoad speciem* , perpetua , pero corruptibles

las otras individuales. Por lo qual alegan que son coevas à la materia , señalando à cada generacion su Razon Seminal individual corruptible. Despues de informar sobre el modo de establecer estos Autores la educion de la potencia de la materia , prosigue nuestro Autor esta Concordata con el Cardenal *Aureolo* , y *Alexandro de Alès* , que de proposito reserva para los ultimos , por conformarse mas con los modernos Aristotelicos : y afsi dice , que *Aureolo* es de dictamen , que las Razones Seminales son las particulas entitativas de las formas substanciales materiales. Acerca de la inteligencia de este Autor se hace otra Digresion , en que se dà à conocer la libertad de los Philosophos en sus opiniones , pues produce esta advertencia del *P. Maignan* ; y si insistieren , en que no sintió *Aristoteles* esto , poco importa , porque estamos en puntos purè Philosophicos , en los quales se ha de estar à la razon , y no à la autoridad. Y el *Rmo. P. Naxera* dice , que le imita en esto ; y aun añade por todos , que si las

Razones Seminales de *S. Agustín* no fueren las que quedan explicadas en tan varios pareceres , porque *puede ser que su gran capacidad , entendiessse à lo Platonico , lo que ni los Aristotelicos , ni los modernos oy penetramos , podemos con su venia traer la explicacion , que nos pareciere racionalmente mas probable ; mientras no hallamos otra.* Prosigue otra vez nuestro Autor discurrendo sobre las particulas de la forma, de *Aureolo*, y buelve à hacer una reflexion sobre què entiendan los Peripateticos por Razon Seminal , y enseña , que unánimemente se toma por translacion del semen propio de los Agentes univocos , que se hace de los alimentos. Concordada la inteligencia de *Aureolo* , se propone la de *Alexandro de Alès* , el qual dice, que la luz celestial , ò la porcion substancial, no del elementar , sino del celeste fuego, variamente incorporada , es forma y principio activo , à lo menos, de los vivientes mixtos. Se refieren à este asunto muchas opiniones de Autores antiguos y modernos , que segun nuestro

Rmo. Naxera difieren solamente en las phrasses ; y afsi se empeña nuevamente en concordarlas , imitando à un Escritor Francès, que dixo ser el mejor Syntagma el que trabajaba en explicarlo todo. Concordadas varias explicaciones , passa nuestro Autor à hablar de las generaciones univocas , y de camino estraña el aplauso de la invencion del suco nutritivo de *Doña Oliva* ; y nota , que profcripto quanto se ha dicho antiguo y nuevo , no se quiere tener mas Philosphia , que la que supiesse à una demonstracion Mathematica. Pero omitiendo esto por impertinente , buelve otra vez à discurrir sobre la propuesta concordia , meditando para seguir à *S. Augustin* un algo confuso , que baxe desde Adàn hasta el hombre , que existe à los seis mil años de la Creacion : suponiendo que Adàn y Eva no se aplicaron à la generacion hasta passados cien años, empleando todo este siglo en llorar la atrocidad del primer delito.

Restituidas à verdadera concordia las Razones Seminales univocas Augustiniana-

nianas , con la Philosophia Peripatetica moderna reformada , passa nuestro Autor à explicar las Analogas ; à cuyo asunto se cita el lib. 3. de *S. Agustín*, de *Genesis ad Literam*, cap. 14. Sobre este asunto se hace una digresion à fin de notar , que *Boile* explicó los Compendios Cartesianos de suerte , que es dificultoso conciliarlos con la Religion ; y asegura , que executado este trabajo será perdido , como el que hizo su Rma. explicando las especies Eucharisticas de *Maignan* : pero será util leer las mismas palabras del Autor : *Tambien*, escribe, *he dicho*, que despues de executado, será el trabajo perdido : como lo fue el que yo hice , explicando las especies Eucharisticas de *Maignan*, de que se sacò el fruto, que se saca de una tormenta de Verano (si bien largo de veinte años) que parò todo en mucho dispendio de las mieses , y ningun beneficio, ni de cabeza, ni de bolsa. Esto que he dicho , como otras cosas, aunque no bien entendidas (que no es culpa mia) siempre permanecen , por lo menos , por ahora ; aunque si alguno me

advirtiere alguna phrasse mal puesta , ó alguna inteligencia errada , le agradece-
rè el beneficio , y la retractarè à el ins-
tante ; porque como estará mal à un Pig-
meo , lo que executò un Gigante como
S. Agustín , de quien dudò el Mendoza , si
havia tenido mas gloria por el libro de
sus Confesiones , que por el libro de sus
Retraçtaciones?

En el segundo Desengaño se pretende,
reducir los nuevos Systemas Philosophi-
cos , excepto el Cartesiano , à el Aristo-
telico de las Escuelas , por la clave de la
famosa definicion de potencia y acto sen-
sible. Primeramente se exceptua el Sys-
tema Cartesiano , porque establece à la
materia primera , y à los cuerpos pura-
mente passivos , sin otra actividad efi-
ciente , que la impropia. Esto supuesto
se prosigue la prueba de esta clave. Se
previene ante todas cosas , que la mate-
ria Aristotelica son los atomos dividi-
dos elementares , y se informa de su mo-
do de existencia , afirmando , que exis-
ten metaphysicamente , que tienen espe-
cie metaphysica , y actividad insensible,

pero no especie sensible, ni actividad sensible, y que ni de potencia absoluta pueden tener existencia phisica, y sensible, sin la forma sensible y phisica, que no es *quod*, sino *quo*, ò modo intencional de la linea sensible, accidente metaphisico, ò modo expresivo, respecto de la linea substancial real metaphisica, forma constitutiva substancial de la linea phisica y sensible. Se cree tambien ingenerable è incorruptible el atomo, y solo criable; pero los atomos unidos ya dicen forma sensible, y materia sensibilizada; ò forma material oficial realmente distintas: mas una y otra de los compartes incluyen esencialmente el concepto de ente material absoluto, que es el fundamento de lo activo y pasivo respectivo.

Con esta clave se comienza à probar la concordata de la obscurissima question del origen de las formas, à cuyo fin se refieren varias opiniones, y entre ellas se menciona la de *S. Agustin*, que pone las formas en la potencia de la materia, pero que las facan à ser en acto
los

los Agentes ; de que se originò el vocablo educion. Se continûa la prueba para la gran question de los principios del ente natural , à cuyo assunto se refieren los varios Systemas , reduciendo los cinco ò quatro principios Chymicos à los quatro Elementarios , y estos à los tres de *Cabèo* , y estos tres à dos, que son *materia y forma*. Para que se perciban las pruebas que và ordenando , para persuadir mas conveniente el *Systema Aristotelico* , que es lo que se debia tratar , nos tomamos el trabajo de referir estas palabras entre otras muchas de la misma especie , que se hallan en una Digression à la pag. 52. y 53.

„ El Mundo, dice el *Rmo. Naxera*, cuen-
 „ ta yà casi seis mil años de duracion.
 „ La Ley de Gracia passa de diez y siete
 „ siglos. Moyses trata de la Creacion,
 „ que era el propio lugar , para que
 „ guiandonos por èl , encontrassemos
 „ el verdadero Philosophico Systema.
 „ Sobre esto han trabajado innumera-
 „ bles Escritores antiguos y modernos,
 „ y todo el fruto ha sido corregir erro-

„ res philosophicos por las verdades re-
„ veladas , y dexar en los demás à cada
„ uno , que puesto un Systema volunta-
„ rio , le quadre ingenioso en las con-
„ sequencias y connexion con los prin-
„ cipios , pero aunque lo logren , los
„ principios quedan sin probar , y con
„ la misma nulidad , que se establecie-
„ ron. Aquella exposicion del *Genesis*,
„ la quadraron los Padres con la Phi-
„ losophia Platonica expurgada. Los
„ Theologos Scolasticos la compusieron
„ con la Aristotelica corregida. No ig-
„ noro , que algun ingenio Francès, co-
„ mo se adelantaron tanto en el siglo
„ pasado , quiso hacer à Moyfes Car-
„ tesiano , y que es muy facil conciliar-
„ le con los Atomistas , pues el Systema
„ de Moyfes , que trahe la moderna
„ Philosophia Polingana , yà nos ha ab-
„ suelto de este empeño. Pero todo es
„ como se dice en globo. Especifica-
„ mente y por partes no se ha hecho,
„ sino por Maignan , y mientras no se
„ executa , que no es facil , se debe ef-
„ tar en vela , y mas quando se ha reco-

„ nocido , que aquel efugio Cartesiano,
 „ que usò el mismo Cartesio, es infeliz,
 „ y condenado à los Aristotelicos. De-
 „ fendian muchos las impiedades de
 „ Averrois , y entre ellos aquel insen-
 „ fato Theophilo, de quien dice Lerroi,
 „ que ponía en todos los hombres un
 „ entendimiento , quitando à la alma
 „ racional la razon de forma, ò ponien-
 „ do en todos los hombres una alma.
 „ Defendian , que no era immortal , y
 „ para publicar impunes estos delirios,
 „ defendian , que esto era así , segun la
 „ Philosophia , aunque no segun la Re-
 „ ligion. Condenaronse estos errores,
 „ y tambien por especial Bula de Gre-
 „ gorio IX. el modo de defenderlos con
 „ aquel pretexto. Con que si Cartesio ha
 „ desenterrado este efugio, bien es, que
 „ se prosiga à batirlos , hasta que algun
 „ Theologo conocido componga à Car-
 „ tesio con la Religion. Debemos dàr
 „ gracias al P. Loffada , que ha executa-
 „ do lo primero. Buelvo al asunto, &c.
 „ Esto supuesto , se propone la fatiga de
 „ encontrar en aquellas palabras del *Ge-
 „ nesis*

nesis in principio, &c. como principios del ente natural, los que fueron terminos de rigurosa creacion: à cuyo asunto se refieren varias explicaciones, y se discute sobre la raiz de muchas equivocaciones, que es, pocas voces y muchos significados; lo que se manifiesta en estas palabras de varia accepcion, *tierra, agua, aire, y Cielo*. Comparadas unas voces con otras de las que se sirven los varios Systemas para expressar los principios del ente natural, buelve el Autor al centro de su asunto con estas palabras. „ El Systema reformado „ Aristotelico, aunque facilmente està „ atemperado con las explicaciones del „ Mosaico, con todo estoy defengañado, que ni este Systema, ni otro alguno, es mas que una pura hypothe- „ tica, y voluntaria posicion; y que como estèn expurgados los errores, facilmente se ajustan con la Escritura; „ pero que esta no escribe cosa alguna „ fixa, que nos pueda servir, porque „ lo dexa para empleo de nuestra curiosidad. En comprobacion de lo qual

Año de 1738. Tom. VI. D „ se

se remite al Lector à una Dissertacion del *P. Calmet.*, Para concluir estos discursos , de proposito se reservan los Systemas de *Newton*, de *Leibniz*, sin detenerse en mas que decir de *Newton*, que solo admite unos pocos principios Mathematicos , por los quales ni aun probablemente se perciben los efectos naturales. De *Leibniz*, que con sus *monades* , ò monadas , lo siembra todo de infinitas invisibles animillas ; pero , si consideramos este modo de despreciarle , podemos assegurar que nuestro Autor no se ha informado de los principios Philosophicos de *Leibniz*, sino por la *Philosophia Polingana* , que los refiere muy diminutos ; y asì estos , como la *Theodicea* , y otros Escritos de este Autor han costado muchos años de reflexion à los mas sabios Theologos Catholicos , para censurarlos ; y si à nuestro Autor le parece , aunque sean un error , que se pueden despreciar con esse nombre , pruebe à decirselo en otro idioma al *Volfio* , que aun vive. Dexa, pues , nuestro Autor estas animillas en

el limbo de la Philosophia, y passa à tratar de la grande alma del Mundo, que dice haver introducido un Theologo Premonstratense, à disgusto de Cartesianos y Aristotelicos; y que dexaron fundamentada dos Medicos, *Helmoncio*, y *Marcos Marco*, aunque hay quien atribuye à *Paracelso* este delirio. Conser tan enormes estas opiniones, dicen estos Autores lo mismo que los Aristotelicos: porque no hay otro mysterio, que llamar ideas embueltas à las virtudes plasticas, como, ò Razones invisibles de las genituras, ò Razones Seminales ultimadas; y à las mismas, que llamamos nosotros *formas*, llamarles *Archeos*, ò *ideas* desembueltas: entendiendo por Archeo el Vulcano, ò fuego, que no destruye, sino que organiza, ò virtud plastica, ò luz, que se desprendiò, ò passò del viviente. Solamente se niega la concordia con los Cartesianos, porque no admiten total actividad en las criaturas.

Siguiese el Systema de los que resucitan la sentencia de *Thales Milesio*, que

afirmaba , que el agua era el unico principio de que todo se compone , y en quien todo se resuelve. A este asunto se expone la inteligencia de *Amort* , à quien por el modo de explicar à *Malebranch*, no juzga que es verdadero Aristotelico. Y al fin dice , que un Francès ha adoptado este Systema Milesiano, diciendo , que fuera del Cielo todo es agua , porque la aura etherea es agua, el ayre es agua spirable , la que llamamos agua , es agua liquida , y la tierra es agua fixada.

Se reserva para el ultimo el Systema de *Cartesio*, el qual se pretende probar, si no disonante, por lo menos, no bien quadrado con los mysterios de nuestra Religion Catholica. Y assi se van comparando sus doctrinas con las de los Hereges , ò se prueban comprehendidas en alguna condenacion de algun Concilio , ò contrarias à algun Santo Padre , &c. Para desempeñar este pensamiento , se va describiendo el Systema , comenzando por el modo de admitir la materia , que es , indefinida , y
con

con indeterminadas dimensiones corporea y quanta, pero sin forma alguna activa, ò pasiva, caracterica, ò informante. Sobre este sentir se propone el de *Roberto Boile*, que se arguye, con la autoridad de Santo Thomas, ser el mismo error de los Sarracenos, y del Judaizante *Espinosa*; y al mismo tiempo, opuesto à la definicion del *Lateranense*, y de las *Clementinas*. Sobre el mecanismo de la nutricion se acusa al *P. Malebranch*; y sobre las modificaciones de la materia se infiere, que este Padre quiere establecer la libertad de coaccion, que es la de los Jansenistas: justificando esta consequencia con el *P. Lefontaine*, que descubrió la union de la Theologia Jansenistica con la Philosophia de *Cartesio*, y con la doctrina de *Molinos*. Por lo que (dice el *P. Naxera*) *sin duda los del Oratorio Francès, que han sido mas notados de estos errores, con el mismo empeño fueron Molinistas, y Jansenistas, que Cartesianos*. Visto en partes, como se entienda la materia primera Cartesiana, la forma Cartesiana, y

las Razones Seminales Cartesianas , se hace ver lo apartado que va *Cartesio* de la *Philosophia* Aristotelica , y siguiendo esta idea se describe la materia , y elementos Cartesianos , comparandolos para manifestar su discordia con los Aristotelicos y los Chemicos ; y asimismo se hace presente la diferencia que hay entre Aristoteles , y los Aristotelicos ; y se aprueba la opinion de *Maignan* , que puso activa la materia , y el espiritu. Se prepara la prosecucion de este discurso con una Digresion, en que se explica el origen de las cuestiones de la distincion de esencia y existencia , y de materia y forma , para quitar todas las equivocaciones que ha havido en la inteligencia del acto , y potencia que estableció *Aristoteles* en la *Phyfica*, y en la *Methaphyfica*. Con la explicacion de estas cosas se buelve al *Systema* de *Cartesio* , notando , que no está el error de los Cartesianos en que nada entitativo se produzca por los agentes criados , y que el ser *simpliciter* se reserve à Dios, ni en que este modo de obrar de parte del

del termino , y del principio se afsimil
à el que tiene sobre la naturaleza el ar
te ; fino en que no confiesen , que este
arte de Dios estè participado activa-
mente en la materia , y que esta tiene
no solo pasivas , fino activas virtudes.
Se nota tambien la diferencia de admi-
tir esto ultimo entre Catholicos, y Pro-
testantes. Buelve nuestro Autor sobre el
acto, y potencia metaphyfica , acerca de
lo qual se expressa la omision de Arif-
toteles en quanto à lo absoluto , y res-
pectivo de la materia , y se restituye lo
omitido ; con lo qual se compone la
discordia de las opiniones , afirmando
que *no es mas , que question de voces,*
quanto se trata en las Escuelas ; y que
en substancia todos dicen lo mismo fino
los Cartesianos. Buelve otra vez à re-
flexionar sobre el Systema de *Cartesio,*
historiando el tiempo y circunstancias
en que comenzò , que fue quando *havia*
llegado (dice nuestro Autor) *la nimiedad*
Scholastica à tanto grado, que yà comen-
zaba à asquearla la misma Sorbona , à
quien debió sus principios y progressos:

con que fue facil el admitir el Systema Cartesiano, que ocasionò otra confusion de lenguas, pero que huviera permitido una reforma, si *Maignan*, y algunos Jesuitas se huvieran contenido en ciertos terminos que se mencionan, Se refiere tambien el Systema de *Molina*, al qual opusieron à *Jansenio*, que despues reviviò unido con el Español *Molinos*, adoptando entrambos el Cartesiano, pero con distintas mascarillas para defender sus errores; el *Jansenista* de Thomista, y el *Molinista* de Mystico. Se previene tambien, que el Cartesiano en España no sale, sino con el titulo de Maignanista; pero que es facil conocerlo por negar actividad à las criaturas.

Siguiese à esta relacion otro retoque à la inteligencia de la clave. Todo el mysterio Aristotelico dice nuestro Autor que està en la distincion real de acto y potencia, afsi en la *Philosophia*, como en la *Metaphysica*; pero afirma, que no la admite nuestro Autor sino modal, y los modos los antiguos, ò expresivos
que

que enseñò la antigüedad; y aun dice que bastan los que defendiò el *P. Suarez*. Ultimamente se propone el fundamento de todo esto, que es explicar, como las ciencias toman su unidad de la diversa abstraccion de la materia; en cuyo asunto halla concordantes todos los Autores si no à *Cartesio*: pero advierte, que si este se quisiere incluir en la Concordata, es menester que sea con ciertas limitaciones, con las quales no dexará el que las admita de ser tenido por Apostata del Cartesianismo: y despues de proponerlas todas, afirma, que si con ellas se compone el ser Cartesiano, tambien su *Rma.* lo será, aunque no tomará la Concordata por la bafa de *Averroes*, porque por ella se vá al Cartesianismo, ò al Mahometismo de negar actividades à los entes criados, como enseña *Santo Thomas*, à quien, contra la opinion de *Amort*, no cree Averroista. Con la ocasion de este Systema se informa de los Atomistas, y de muchos Autores, refiriendo los principios naturales que admiten, y otras doctrinas.

Ultimamente se propone el Systema de los Maignanistas; à cuyo assunto describiendo la creacion del hombre y de su resolucion, dice: *Dissuelvese* la union; y separada la espiritual luz, camina à su centro, que es la luz increada, que tiene por especial Lugar, ò Corte el Imperio; y este es la esfera del fuego puro, domicilio eterno de los Bienaventurados, como es la esfera del vulgar, el Sol, y el centro, que es carcel de los infelices. La alma sensitiva se dissipa, y sus atomos buscan diversos otro fixo, à quien degenerantes animan, como à los gusanos, como antes viviendo à los piojos. Y aun refiere el *P. Forero*, que à un Pastelero de Alemania, que componia de carne humana sus pasteles, siendo convicto del delito, se le resolvieron los pasteles en piojos: y de aqui es, que cada viviente tiene su especial insecto, como advirtió *Marco Marcos*. Al mismo assunto dice nuestro Autor, que leyò en *Castaldo*, que tienen los Napolitanos por Proverbio, quando ven à uno bien nutrido: *Ha tenido la Quaresma*

en Tarento, porque sucede una cosa rara en aquella Ciudad Maritima, y es, que llueven à temporadas almejas, bocas, y otros testaceos sabrosísimos; cuyas partes espirituosas, con la signatura de la especie, hallando en la Atmospha (escribe nuestro Autor) proporcionado fixo, subieron al parecer vapores, y baxaron testaceos imperfectos peces, ò porque degeneraron, que es probable; ò porque subieron en invisibles particulas los mismos. Concluyese con decir, que en la aparente agua de las genituras están los principios Chymicos, Aristotelicos, Cartesianos, y Atomisticos, y que todos dicen lo mismo, exceptuando en cierta cosa que explica nuestro Autor, tratando de la cautela de Aristoteles en no baxarse del andamio de las Metaphysicas.

El Desengaño III. *es concluir, que la Philosophia de las Escuelas obtiene de justicia la primacia que posee sobre las modernas por authoridad, por experiencia, y por razon.* Para mejor inteligencia se resumen los Desengaños anteced-

dentes en pocas lineas; y con este supuesto se dice, que quanto se añade de las Escuelas modernas, no es mas que unas posiciones voluntarias, pudiendose reducir todo lo descubierto por *Vetulamio* à los principios de *Aristoteles*: de lo que se infiere, que no se adelanta el saber, sino que se añaden Vocabularios; lo que pudiera demostrarse presentando una junta de Philosophos, pero se omite porque yà el *Doct. Martinez* hizo esta diligencia. Para explicar mejor este pensamiento se supone, que *Aristoteles* en sus libros usa de todos los modos de philosophar, que se venden por nuevos, como se dà à entender con la enumeracion de sus Escritos, y con el paralelo que de *Cartesio*, y *Aristoteles* hizo *Lebosù*, decidiendo, que estos dos ingeniosos Autores caminan sobre unas mismas hypotesis. Lo mismo se discurre de *Platon*. Restando, pues, solamente que componer con los nuevos Systemas la inteligencia de la clave de *potencia*, y *acto sensible*, sobre que se funda *Aristoteles*; haviendolo conseguido fe-
liz-

lizmente *Honorato*, y otros Jesuitas, y con otras limitaciones otros Autores, es evidente, que pueden agregarse à los modernos. *Bien diràs* (dice nuestro *Rmo. Naxera*;) *Todo esso se concede; pero el modo con que perseveran oy en dia las Universidades, y las Escuelas, es lo que se imprueba: pues con quatro terminos forma, materia, disposiciones, qualidades ocultas, &c. en tres dias està hecho un Philosopho, y abominan todo lo demàs. Pues yà ha llegado el tiempo de decir desnudamente mi sentir. Hacen muy bien: y los que capitulan esto, bien pueden hablar como agudos; pero no proceden como cuerdos. A lo ultimo, hecho todo este trabajo, y con el riesgo, mientras no se ajusta, se sabe tanto por este camino, como por el otro.*

Demuestrase practicamente todo esto, observando, que *Vigier* en su *Historia de las Plantas* todo lo explica por qualidades, y virtudes especificas: *Lemeri* por azufres, y oleos: y *Zaanb* sale con el *Anima Mundi, Alma del Mundo*: y en fin, tanta razon dan unos por sus prin-

principios, como otros por los suyos: y *Cartesio* confiesa, que sus principios son arbitrarios; con que no se podrá sacar una consecuencia necesaria. Lo mismo confiesa nuestro Doctissimo Autor de *Maignan*, y *Gasendo*; y así es de parecer, que lo mejor es no baxarse, y quedarse como Aristotelicos finos en el andamio de las *Metaphysicas*. Y si algun Theologo concordare estos nuevos Syntemas, lo entenderán pocos, y lo seguirán menos. No por esto dexa de conocerse, que la *Philosophia Aristotelica* necesita de reforma, moderando las futilidades *Metaphysicas*, pero no quitandolas, como quieren los Hereges, ò los que no han estudiado, ò no son para ello, como *Erasmo*, que no pudo en *Lobaina* ganar el grado de Bachiller, y otros Autores. Dos siglos ha que criticò esta nimiedad *Scholastica* el *M. Cano*, y habiendose aumentado, cree nuestro ingenioso Autor, que es censurable, debiendose aplicar mas nuestros Españoles à la Escritura, y à los Dogmas. De *Galmes* dice tambien, que alaba ni-

mia-

miamente à *Gaspar Sanchez*, y que trata con frialdad los elogios del *Abulense*. Pero este ultimo lo distingue nuestro Autor en lo mas util y fundado de *Caramuel*, que es mas eloquente y agudo. Despidese en fin este punto de nimiedad Scholastica, con la prevencion de que es malogrado el tiempo gastado en las *Philosophias* modernas, y en la nimiedad *Metaphysica*, siendo perjudicial à los *Theologos*, à los *Medicos*, y à los vulgares. Daña à estos, porque por el gusto de la Nacion, se traducen todos *Libros Sagrados*, y *Profanos* en el idioma Español: lo que puede tener riesgo; y se prueba con la autoridad del *M. Lorca*, que fue de parecer, que no se imprimiessen *Sermones* en romance. Que utilidad tenga à los *Medicos*, se manifiesta con aquella junta de *Medicos del Doct. Boix*, y con otros *Medicos Españoles*. En fin los *Cartesianos* no reconocen naturaleza, sino la impropísimas; y todos los demás *Philosophos* la reconocen, aunque con distintas voces; con que todos dicen lo mismo. Explicase es-

to mismo de otra suerte, describiendo como procede la Philosophia Aristotelica, satisfaciendo à los sentidos y à el entendimiento; y facando por consecuencia, que en passando de abstractos nada se sabe, y en quedandose en el andamio se sabe muy poco. Para el Mundo por de fuera hay veinte Systemas, que confiesan su voluntariedad, y quadrar con todas hypotesis los movimientos. Los Systemas Phylosophicos dan razon cada uno por los principios que supone; pero como todos han de parar en abstractos Aristotelicos, los que son nociones comunes, son verdaderos; y aunque enseñan poco, los voluntarios no adelantan mas.

Esto supuesto se passa al desengaño de que se ignora la naturaleza, y solo es infalible la Fè: y assi debemos contentarnos con probabilidades, para no precipitarnos con los Hereges. A este assunto se refiere la conducta de los Padres Jesuitas en sus Cathedras, y de otras Religiones; y como en esta relacion es preciso que se mencione *Maig-*
nan,

nan, queriendo nuestro Autor satisfacer à la dūda, de como se compone con su Systema, dice, que tan Maignanista es ahora como antes: pero Maignanista de por fuerza, y un Thomista de corazon. Por ultimo se forma un argumento, como el que se hizo contra *Theodoro Beza*, y es, que la Philosophia Aristotelica està concordada con la Theologia, se sabe con ella lo mismo que con los demàs Systemas, y se dice lo mismo: luego es inutil admitir el Cartesianismo. Para persuadir mas este pensamiento, se propone la opinion de algunos hombres de juicio, que creen que *Cartesio* quiso decir mas, y que solo *Espinosa* le ha sabido explicar: lo que se prueba, infiriendo, que de admitir *Cartesio* el espacio imaginario indestruible, se sigue poner la materia *ab eterno*; pues se sigue ponerle improducto como la materia, que es la opinion de *Espinosa*. Por lo que, no habiendo podido nuestro Autor componer à *Cartesio* con la Religion, dice que le abomina.

El pedir *Cartesio*, que por un instan-

te se dude de todas las cosas, es pedir que aquel instante sea un Catholico, Herege, ò Atheista. En prueba de esto, segun conjeturamos, se informa de un Espinosista, que se confesò con nuestro Autor. Y por ultimo se dà una demonstracion moral, para convencer la proposicion establecida anteriormente. Se amonesta en ella, que se figa al *Theatro Critico* en el conocimiento, de que en saliendo de la arena metaphysica, no hay seguridad, ni certeza: cuyas razones se exponen, como tambien una noticia del *P. Saguens*, que diò motivo à nuestro Autor à pronunciar, que la Critica templada del *P. Honorato* necesitaba de reforma, como la nimiedad Scholastica. Se nos advierte tambien de lo modernó, y de lo antiguo, que se ha de seguir, y que se ha de quitar. Manda, por exemplo, que se admita materia sutil, peso al ayre, la fluidèz de los Cielos, razon de fuego formal al Sol, probable el vacuo disseminado, corrupciones y generaciones en el Cielo, sympathias y antipathias, &c. Se manda qui-

rar en las Escuelas alguna nimiedad de Sumulas , Logica , y Metaphysica , y aun de Physica metaphysicamente tratada , todo lo Systematico contra *Aristoteles* , Elementos puros , &c. Previenese tambien , que los Autores que hacen Aristotelicos à *Cartesio* , y otros modernos , si son Theologos , se permitan , pero no en las Cathedras : y si no se quiere seguir esto , se siga al *Theatro Critico* bien entendido , con tal que no admita Compendios Seminales organizados , puestos en los Elementos. Concluyese dicha demonstracion , con decir , que para ser Professor Theologo , ò Medico , es preciso el estudio de las Artes ; y se pretende persuadir esto con algunos exemplos , y observaciones. Ninguna otra physica puede haver , sino la que se enseña en las Escuelas , y el que se aparta de ella , ni entiende , ni puede ser entendido. La authoridad està por las Escuelas , y solo son censurables por la nimiedad de razon los Autores solemnes. El estudio de las Escuelas es el que ha permanecido , y los nuevos Systemas ,

si no los huvieran impugnado con tanto empeño, ellos mismos se huvieran destruido. Confiesa nuestro Autor una connexion grande de la Physica con la Mathematica; la que se authoriza con *Pythagoras*, y *Platon*: pero à los Theologos aconseja una ligera tintura de Mathematicas, y un menor estudio de Physica. Sobre todo lo dicho, se distinguen àun tres classes de Professores de la Philosophia. En la primera se colocan à los que estudian esta facultad por sí sola. Estos deben entregarse enteramente à la Philosophia Racional, à la del Ente, à la Moral, ò Natural; han de registrar las Sumas modernas de los Catholicos, y de los Protestantes, porque vean que no se añade cosa alguna; han de estudiar la Metaphysica de las Escuelas, y no han de olvidar la Cartesiana: à cuyo asunto merecen ser meditadas estas palabras de nuestro Autor: *Yo no tendré à menos valer la ingenua confession, de que habiendo gastado muchas horas en Cartesio, y Malebranch, cada dia los he entendido menos, y estoy consolado, de que*

al cèlebre Gasendo le sucediò lo mismo. Con todo esto dice, que nos dexemos de sus *Meditaciones*, porque siendo purè passivas, è impressas por Dios, son una inaccion Molinistica. Passa despues nuestro Autor à la *Philosophia Moral*, y con el motivo de advertir los daños que se han seguido del modo de entenderla los Cartesianos, dice con la authoridad del *P. Fontaine*, que la *Theologia* de los Jansenistas, y Molinistas està fundada en la *Physica* Cartesiana, y en la Transgresion de la 4. regla del *Indice*. Con el motivo de hablar de la *Physica* en general, se dice, que no menos se perjudica la *Physica* con la nimia sutileza *Metaphysica*, que con la nimia abstraccion *Mathematica*. Por el error Cartesiano del vacio imposible, y el espacio increado, se afirma tambien, que introduxo *Espinosa* el Atheismo. Descendiendo à la *Physica* particular, confiesa nuestro Autor, que se penetra mal sin mucha erudicion *Mathematica*; pero pide que se le conceda, que la *Physica* general, como mas abstracta, no ne-

cefsita de las Mathematicas ; que la particular con toda la accesion Mathematica , se queda voluntaria è incierta ; y que esta accesion sirve de solo ornato, aunque se deban muchos elogios à los que se emplean en las Mathematicas. Todas estas proposiciones las pretende persuadir con el estilo acostumbrado ; y con el mismo que de la Mathematica, se discurre de la Anatomia. Se hace cargo tambien este Doctissimo Padre de tassar lo que se debe tomar de las facultades confinantes ; y assi dice, que no puede ser cabal en una , el que no gusta de las otras ; pero con la precaucion , que de las confinantes no passe algun perjuicio à la principal. Sobre esto se proponen algunos exemplos , y especialmente se discurre acerca de la distincion virtual ; cuyo asunto dà pie para afirmar, que los *Salmaticenses* son unos Theologos, sin controversia, muy fundamentales; y para despreciar el juicio del Canonigo de *Polinga* , que pone por docta fabula la doctrina comun de los Theologos acerca de la materia primigenia.

Ultimamente se advierte à los aficionados à la doctrina de los antiguos, que quando impugnaren à los modernos, lo executen , no como se ha acostumbrado en España , sino descendiendo à las especiales diferencias con que se distinguen entre si Cartesianos , Maignanistas , y Gasendistas : de lo qual se informa con bastante extension. Cierra este, y los antecedentes *Desengaños* , el mas comun desengaño , y es , que lo que se sabe de Philosophia es poco , y esso por el abstracto Systema de las Escuelas. Del organo de *Verulamio* desconfia que pueda resultar Systema nuevo , persuadido del *Theatro Critico*. Apela en fin à imitar al *P. Loffada*, que predica la vida corta , y la facultad larga. Nuestro Rmo. Padre està ya desengañado ; y aunque espera muchas contradicciones de los Contenciosos , ha resuelto no dár otra respuesta que el silencio , *para no ser con ellos numerado , y preciar se de saber lo que importa ignorar*. Al fin de este libro hay un Mapa para demostrar la concordia de los Chymicos , y Ele-

mentarios, acerca de los principios del ente natural. No pensabamos alargar tanto este Extracto; pero considerando cada noticia de por sí, importante para la Historia de la Philosophia, y de las costumbres de los Philosophos, no hemos podido reducirnos à mayor brevedad.

El estílo de nuestro Autor es tan Laconico, que rara vez la vista y el juicio pueden encontrarse en un mismo termino; de suerte, que es menester contemplar este libro como un Indice, ò Inventarlo de todo lo que se ha escrito acerca de los principios physicos y metaphysicos del ente: y de otro gran numero de noticias, y reflexiones de diverso concepto. El methodo, que es nuestro mayor amigo, pues nos facilita la brevedad y comprehension, nos desampara de suerte, que le vimos en las primeras paginas, y no le hemos buuelto à encontrar. Algunos de los que estiman como se debe los Escritos de nuestro Autor, dicen, que se halla leyendolos dos ò tres vezes, que es lo que *Ciceron* dice

dixo de las obras de *Aristoteles*, para entenderlas; pero no tenemos tiempo para leer tanto. Si supieramos que *Roma* estaba noticioso del *Diario* de España, creeríamos ciertamente que havia escrito estos *Desengaños*, para probar, y dár mejor à conocer nuestra insuficiencia. Si esto no ha sido posible, à lo menos es cierto, que las Digresiones son tantas y tan largas, que no dexan conocer orden, ni methodo en proponer, dividir, probar, y argumentar. Mas no achacamos esta falta sino à la fecundidad de ideas ò especies, y al ningun uso que hay de defagrar con el desorden entre los Philosophos, despues que separaron la Philosophia de la Eloquencia. Aunque en materia de Artes y Ciencias, es facil que en qualquier idioma Europeo se compongan en lengua vulgar algunos Periodos Latinos, ò algunos racionios; sin embargo, con el language Español de estos *Desengaños*, se puede probar la ventaja que hacemos à las demás lenguas; pues exceptuando las particulas del Artículo, y

als

algunas otras : lo demás está todo hablado en Español , y en Latin , con unas mismas voces. Y à tenemos presente , que alguno dirà que se ha verificado esta identidad de terminos , usando algunos que no debian usarse , porque tienen su propia y legitima voz correspondiente en el Español , como son estos : *Fortuito* , *prestigiosos* , *digresso* , *logomachias* , *pretensa* , *humeñados* , *simul* , *ventura* por *venidera* , *prestigias* , *tramite* , *vacar* por *aplicarse* , *latente* , *estrieta* , *inchoamento* , *scopo* , *discrimen* , *latitantes* , *obtenebrada* , *ludibrio* , *curando* por *cuidando* , *invisa* , *capto* , *nexo* , *dissidio* , *seducir* , *redarguciones* , *assimile* , *relegan* , *censo* por *estimacion* , y otros : pero el Aguila no caza moscas ; y lo que se acostumbra no se disputa , ni se objeta. Los Latinos antiguos tambien mezclaron muchas voces Griegas ; aunque es verdad , que no las tenian propias las que tomaron de la Grecia ; pero otros inventaron otras , segun *Quintiliano* dice , aunque no las havia. Es nimiedad , pues , reparar en esto : especialmente

sabiendo , que si los Systemas antiguos se pudieron saber en qualquier idioma del Mundo , el Aristotelico no se puede explicar completamente en ninguno ; y quando sea verdad que se puede traducir , hasta ahora no hemos visto traducido el *ut quo* , y el *ut quod* , el *aquo* , ni el *adquem* , ni otros muchos terminos del País Peripatetico. Por esto no estrañáramos que alguno dixera, que no querria ciencia que no se pudiesse saber clara, y distintamente en el propio idioma: porque el hombre le criò Dios perfecto con un solo idioma , y para hacerse sabio en las cosas visibiles , le hacen tan imperfecto, que no puede conocer científicamente su gran madre la naturaleza.

El estudio y ingenio de nuestro Autor, es bien conocido y celebrado en España, por otras producciones suyas, que le han grangeado una singular estimacion y respeto. En los presentes *Desengaños* se hallarán las mismas virtudes; pero como expresan una mudanza de *vida philosophica* , y *una impugnacion*
de

de la vida passada, consta de otras pasiones que varían substancialmente la solidez de los argumentos. Estos son casi innumerables; pero como los que están fundados en authoridad, no trahen citas, sino es dos ò tres, y estas erradas, no es posible informar de ellos. Quisieramos complacernos en decir, que todas las doctrinas estarán bien reflexionadas y expressadas con exactitud, y desapasionadamente; pero hemos examinado uno, ò otro lugar, y no podemos resolernos. Todos han admirado esta conversion, y con su admiracion nos dan motivo para recelar aquella vehemencia de persuadir la verdad, y fidelidad con que se passa à otro Partido, ò se restituye un Desertor al propio: donde nada parece que se convence, sino con extremos, y excessos; de lealtad, al Partido que se toma, y de odio al que se dexa. Si es verdad que ninguna passion sañuda ha preocupado la pluma de nuestro *Rmo. Naxera*, por lo menos no puede ocultarse un terror panico, que reyna en casi todo este Escrito; ocasiona

nado de imaginar, que en España hay quien pueda propagar el Cartesianoismo, y los demás Systemas modernos; porque si no creemos este imaginario temor, à què fin predicar la importancia de la Philosophia Peripatetica, estando tan arraygada en las Escuelas de España? Supongamos que haya alguno que estè perfectamente instruido en los Systemas modernos, por esto no hemos de creer à Cartesio introducido en las Cathedras de España. Los mas bien instruidos en la erudicion Philosophica moderna saben, que la Aristotelica no puede negarse à las Escuelas, por el vinculo que tiene con la Theologia Scholastica. Bacon de Verulamio, que diò principio à este afàn de toda la Europa, de buscar en la naturaleza nuevos instrumentos para conocerla, consintió tambien (a) en la continuacion de la Philosophia Peripatetica en las Acedemias. Si nos
acor-

(a) *Nos siquidem de deturbanda ea, quæ nunc floret, Philosophia, aut si quæ alia sit, aut erit, hæc emendatior, aut auctior, minime laboramus.*
Org. Scien. pag. 25.

acordamos, que desterrado Aristoteles de la Grecia, se refugiò en España substituyendole à Cordova por Athenas, como dice *Aletino*, (a) estàn en la obligacion de mantenerle en su posesion los que le hallaron digno de su amparo. No hay pues que dudar, que en España no se necesita de impugnar à *Cartesio*, ni à otros Systematicos; porque no se hallaràn dos Literatos que hayan leido todas las obras del *Cartesio*; y si algunos mas huviere que hablen de la *Philosophia Cartesiana*, es de los que encuentran impugnado uno ù otro lugar, en los nuevos Cursos de *Philosophia Peripatetica*: ò se han instruido por *Le Grand*, à quien un juicioso Estrangero llamò, el *Cartesio enervado*. Los ultimos Systemas Philosophicos, ni los han oido nombrar; y alguno de ellos creemos,

(a) E fu allora, che il Cielo di Spagna infondendo à barbari suoi conquistatori un novo intuito di gloria, Algazele, Alfarabio, Avicembrone, Avicenna, è sovratutti Averroè, 1^o Autore del gran Comento, resero Cordova una seconda Stagira, anzi una nuova Atene, *Aletino* Lect. V. Apolog. pag. 221,

mos, que su *Rma.* no le ha visto. Si estos *Defengaños* estuvieran escritos en idioma Latino, algun exemplar de ellos llegara à los Gavinetes de los Sabios Estrangeros, de lo que nos complaciamos mucho; pero en lengua Española es cierto, que no se leeràn sino en Portugal, ò en Napoles.

Pero supongamos que estos *Defengaños* llegan à Francia, ò à Italia; que persuadiria este libro desfavorecido de aquella urbanidad, con que los verdaderos Sabios se corresponden? No podemos adivinar, sino congeturar. Y antes hemos de suponer, que no se negaria la respuesta à su *Rma.* porque hasta aora ninguno ha impugnado à *Cartesio*, que no se le haya respondido. Escrivieron contra *Cartesio*, primero *Gisberto Voecio*, *Martin Schoochio*, *Jacobo Revio*, *Cyriaco Lentulo*, *Juan Schulero*, *Pedro Gasendo*, *P. Poiret*, y *Daniel Huecio*, pero salieron à la defensa *Juan Eberhardo*, *Schovelungio*, *Andrès Pretermanno*, *Juan Schotano*, *Le Roy*, y otros, especialmente contra *Huecio*, que fue

fue el que hizo la oposicion mas acre.
 El *Aletino* hizo tambien una impugnacion docta, pero mordaz, notandole casi los mismos defectos que el *Rmo. Naxera*: mas el doctissimo *Grimaldi* le satisfizo superabundantemente en tres tomos en 4. grande. *Paulo Maria Doria* facò otra impugnacion de *Cartesio*, en 1724. con mejor conocimiento de su *Systema*, que nuestros Autores Españoles; pero *Francisco Maria Spinelli*, Principe de la Scala, librò de sus acusaciones à *Cartesio*, en las *Meditaciones* que imprimiò en el año de 1733. especialmente satisfaciendo à las objeciones, con que *Doria* quiso interesar à *Spinoza* en las *Meditaciones* de *Cartesio*, como tambien el *Rmo. Naxera*; por lo que será conveniente, que el que ha leído estos *Desengaños*, lea tambien al *Spinelli*.

Estos estruendos de las impugnaciones, no fueran tanto en los oídos de los Sabios, como en los del vulgo de los Literatos: porque un Sabio entiende el Arte de los Impugnadores de escritos

agenos. Sabe, que con recoger lo que dixeron los emulos de algun Autor sobrefaliente, y pasar en silencio las aprobaciones de los amigos, y de los desapasionados, està hecha una impugnacion, capáz de commover las pasiones mas eladas del incauto vulgo. En fe de esto, si quisiéramos juntar solamente las virtudes que à *Cartesio* le atribuyen sus Impugnadores, apareciera con un caracter muy distinto de aquel con que el *Rmo. Naxera* le retrata. Y al contrario, si se recogen todos los defectos que à *Aristoteles* le confiesan, le harèmos aparecer con un semblante philosophico, que horrorizarà à sus mas apasionados. Sirva de exemplo lo que dice el famoso *Doria*, Impugnador de *Cartesio*. (a) *Renato* ha sido un Philosopho, que en las maximas generales ha dicho la verdad, pero ha faltado en no haverlas explicado, dando con esto motivo à que cada uno le aplique las maximas particulares que se le antojan. De *Aristoteles* dice, (b)

Año de 1738. Tom. VI. F que

(a) Considerac. Second. pag. 534

(b) Pag. 134.

que fue un Philosopho que hizo servir la sabiduria à su ambicion , y no la sabiduria à la verdad. *Mr. Voltaire* dice (a) de *Descartes* , y de *Malebranch* , que han combatido à *Aristoteles* sin economia , y algunas vezes con razon ; pero de *Aristoteles* escribe : *Sin embargo se dice todos los dias , y se debe decir , que su Physica no es otra cosa , que un tejido de errores.* Las varias pafsiones con que se hace la guerra à los Literatos , distinguidos con el ingenio , ò con otra virtud intelectual , son tambien la mayor parte de la perdicion del vulgo Literato ; pues rarissima es la vez que pone su estimacion ò desprecio con equidad , en los libros que llegan à sus manos. Esta infelicidad padece el vulgo , porque nada puede examinar por sí : con esta libertad , qualquier ignorante impugna à un Sabio. Qualquier furioso se vale , para infamar à un Autor , de la malicia

(a) En el Prefacio à los Elementos de *Nevvton* , impresso en 1738. *Cependant on dit tous les jours , & on doit dire que sa Physique n'est qu'un tissu d'erreurs.*

licia de alegar una proposicion, que colocada en su lugar con toda su familia de principios, y de noticias, tiene un ciertissimo y inalterable sentido; y dislocandola, sin los antecedentes y conseqüentes, se le dà el que se le quiere: y aunque hable de las tres colas del gran *Visir*, se le hace probar la mortalidad de las almas, la metempfychosis Pytagorica, ò qualquier otro error. La embidia, la venganza, el odio, el interes, la ambicion, son los artifices de la mayor parte de las impugnaciones que salen al publico. *Fardella* refiere, (a) que un Literato, que nunca avia leído los Escritos de *Gasendo*, se los pidió prestados para impugnarlos. Considerese què impugnacion tan justificada haria este furioso, que sin constarle de los aciertos, ò defaciertos de este insigne Philosopho y erudito, havia resuelto contradecir quanto encontrasse. Debemos, pues, inferir de estas reflexiones, que es menester informarnos de la passion que man-

F 2

(2) Mich. Ang. Fardella, tom. I. Utr. Dialect. Rational. & Mathem. pag. 435.

dan las impugnaciones, y escuchar el voto de los verdaderamente Sabios, que en el presente Escrito, apreciarán muchos avisos à los que escriben *Philosophia*, y no pocos consejos à los que la estudian. Pronunciarán tambien, que estos *Desengaños* llegan tarde à los *Estrangeros*, y à los *Patricios*, sin mas necesidad que la de prepararse para quando se hable en España de nuevas *Philosophias*; aunque nuestro Autor yà cree, ò teme estendido el *Cartesianismo* en toda España. Pero discurremos conjeturalmente, como ofrecimos, que juicio harán los *Estrangeros* de estos tres *Desengaños*; porque de estas reflexiones se puede sacar mayor utilidad, para los que se destinaren à aborrecer, que no son pocos, quanto se piensa en los *Gabinets* de las demás Naciones del Mundo. Para correr igualmente por todas las doctrinas de nuestro Autor, eran necesarios algunos volumenes, porque era preciso historiar muchas opiniones; pero precisandonos la obligacion de otros *Extractos*, y la consideracion de no ser

molestos en uno solo, discurrirèmos con alguna generalidad, y tocarèmos en particular uno ò otro punto.

En el *Defengão* I. no han de aprobar el trabajo de excluir los *Compendios Cartesianos* de la inteligencia de las *Razones Seminales Augustinianas*, porque es esta una diligencia con que no se gana terreno alguno à *Cartesio*; pues no dexará de haver *Cartesianismo*, porque no convenga este *Systema* con el pensamiento de *S. Agustín*, estando tan escondido, que ninguno puede assegurar que le entiende: así como no dexará de haver *Peripateticismo*, porque los Padres de la Iglesia primitiva no favorecen à *Aristoteles*. El que ha de impugnar utilmente otro *Systema*, solo ha de probar si demuestra ò no sus principios. Si preguntamos acerca de lo historico de las *Razones Seminales*, con que se dà principio à este *Defengão*, considerando tan eruditos y escrupulosos à los *Estrangeros*, no han de convenir con nuestro Autor, que afirma ser *coevas*, ò contemporaneas de la *Philo-*

sophia de Aristoteles, en quanto restablecida por los Doctores solemnes de la Escuela; porque se hallan mencionadas antes de S. Agustin, y despues en el siglo VI. como consta de Diogenes Laercio, (a) Eusebio Cesariense, (b) y Philopono, (c) que dice: Seminales itaque futurorum nationes ab initio Deus indidit elementis. Se defechará de la misma fuerte la Epocha del origen de la Theologia Scholastica, que enseña nuestro Autor con estas palabras: Los Theologos Scholasticos comenzaron en Paris, que es la madre de los Estudios de la Europa, siendo su caudillo Pedro Lombardo, por los años de 1140. Professaron todos la doctrina Aristotelica, y la Sequela de San Agustin, &c. No admitirán, pues, esta Epocha, porque Pedro Lombardo no fue Aristotelico, ni citò Autores Gentiles, ni fue Scholastico, como se infiere de sus Sentenciarios: con que no pudo ser, ni origen, ni caudillo de los Theologos Scholasticos.

(a) Laerc. lib. VII. pag. 317. y lib. VIII. pag. 344. (b) Cesar. lib. III. cap. III. (c) Philop. lib. V. Hexam. cap. V. pag. 196.

Scholasticos. Aceptaron su methodo despues, los que comenzaron la Theologia Scholastica, que fueron, si creemos à Tritemio, *Abelardo*; y si à Hermanno, *S. Alberto Magno*. Pero no es lo mismo seguir el orden de los asuntos, que tratar Scholasticamente la Theologia. Esta precisa distincion ningun Critico la reprehenderà; porque no merece menos claridad la Historia de las Ciencias, que la Historia Civil.

Lo que mas se estrañará en este Discurso, es la confianza con que su *Rma* piensa demostrar, que los Compendios Seminales Cartesianos no son las Razones Seminales. Se declara tan persuadido de esto, que en un entimema no repara poner esta assercion por principio, exponiendose à la nota de un defecto Logico, tan facil de evitar, como es la peticion de principio; poniendo por tal la pregunta de la question, pues dice: *Los Compendios Seminales Cartesianos no son las Razones Seminales de S. Agustin: luego puede uno retener todas estas explicaciones, &c.* Arguye así

su *Rma.* en la suposicion de que lo ha
 de demostrar ; pero esto no puede ser,
 (dirán los Cartesianos , que nosotros no
 somos sino Ecléticos , y amigos sola-
 mente del que nos persuade , en lo que
 nos persuade) porque nuestro Autor su-
 pone, que las Razones Seminales de *San*
Agustin no se nutren de las genituras;
 y no pudiendose probar esto , porque
 este Santo Doctor no ha explicado su
 dictamen acerca de la nutricion de di-
 chas Razones , la consecuencia es tan
 defectuosa , como la premisa. Supone
 tambien, que los Doctores solemnes ad-
 mitieron , y explicaron las Razones Se-
 minales; pero se negará uno y otro, por-
 que como se vé en la misma relacion de
 su *Rma.* todos están variantes ; y confi-
 derando rigurosamente sus doctrinas,
 cada uno procura establecer su opinion;
 y no puede decirse que es explicar una
 opinion, negar una posicion de ella con
 conocimiento de lo que se niega. Pon-
 drémos un exemplo en el *Doct. Subtil.*
S. Agustin admite Razones Seminales en
 la materia ; y el *Doct. Subtil* dice : De
es

esto consta, que semejantes Razones Seminales no se hallan perpetuamente en la materia. Esto no es admitir, ni explicar, sino oponerse à S. Agustín, y establecer opinion propia. Pudieramos traher otros exemplos, si su *Rma.* citara: mas de dos citas que trahe del *Tof-tado*, la una està errada, porque dice el cap. 57. del *Exodo*, y el *Exodo* no tiene fino 40. capitulos; la otra es del 23. del mismo libro, pero tiene 86. questiones; qual de estas será la feliz en que se halle citado S. Agustín para las Razones Seminales? Sospechamos que ninguna, por alguna ligera vista que les hemos dado. La demonstracion tampoco concederàn, que pueda lograrse respecto de la misma inteligencia de San Agustín. Las palabras de este Santo Doctor son estas: (a) *In semine omnia fuerunt primitus, non mole corporeæ magnitudinis, sed vi potentiaque causalì, nam illa magnitudo copia terræ, humorisque congesta est.* Ahora dice su *Rma.* que los Cartesianos tienen por fa-

VO-

(a) S. August. lib. V. de Genesi ad Literas
cap. 23.

vorables estas palabras, pero que les son contrarias; porque aunque dice que en esta corta materia primitiva està todo el viviente, tambien dice, que en *potencia y virtud causal*: frasse opuesta al Cartesiano, que proscribe lo activo y organizante. Mas el Cartesiano dirà, que la *potencia y virtud causal* no apela sobre la continencia primitiva de todas las cosas en la semilla, sino sobre la cantidad de la corpulencia; porque S. Agustín explica esta potencialidad en el cap. 5. del lib. 6. de *Genesis*, respecto de las partes que han de hacerse, pero no del viviente que existe: *Potentialitèr, causalitèr, quomodo fiunt futura non facta*. Resta buscar todo el viviente en la semilla, y le encontraràn en el cap. 8. del lib. 3. de *Trinitate*, con estas palabras: *Et certe apes semina filiorum non coeundo concipiunt, sed tamquam sparsa per terras ore colligunt*. Esto es: Y ciertamente las abejas no conciben las semillas de los hijos con el acto de la generacion, sino que las recogen con la boca como esparcidas por las tierras. No es esto proscribir la actividad como Cartesio? No

es introducir por la boca , como *Cartesio* los compendios rodantes por los Elementos ? Parece que sí , dirán los *Cartesianos* ; especialmente reflexionando , que los Angeles malos buscan en los Elementos las semillas , y las encuentran con la idèa architectonica del viviente , que quieren manifestar visible , aplicandole para su incremento los convenientes temperamentos elementares , que es lo que *S. Agustín* declara en el mismo capitulo inmediatamente , con estas palabras : *Porque el Criador de las invisibles semillas , èl mismo es Criador de todas las cosas : por quanto , qualesquiera cosas que naciendo salen à nuestra vista , reciben de las ocultas semillas los orìgenes de crecer , y toman de ellas , como de reglas originales , los incrementos de la debida grandeza , y las distinciones de las formas . Assi , pues , como ni à los Padres llamamos criadores de los hombres , ni à los Labradores de las plantas , aunque a sus movimientos exteriormente aplicados obre interiormente esta virtud de Dios , que ha de ser criada : de la misma suerte , no debemos juzgar Criadores no*

solo à los malos Angeles , sino tambien à los buenos , porque conocieron con la sutileza de su sentido y cuerpo las semillas de estas cosas , que à nosotros se nos ocultan mas , y occultamente las esparcen por los convenientes temperamentos de los Elementos , y assi dãn las ocasiones de las cosas que se han de engendrar , y de acelerar los incrementos. (a) Otros muchos lugares se alegaràn , de que se inferirà , que en las semillas se hallan las formas materiales , segun la inteligencia de San Agustín , ò los dibujos de los vivientes.

No-

(a) *Invisibilem enim seminum creator , ipse creator est omnium rerum : quoniam quaecumque nascendo ad oculos nostros exeunt , ex occultis seminibus accipiunt progrediendi primordia , & incrementa debite magnitudinis distinctionesque formarum ab originalibus tamquam regulis sumunt. Sicut ergo nec parentes dicimus creatores hominum , nec agricolas creatores frugum , quamvis eorum extrinsecus adhibitis motibus ista creanda Dei virtus interius operetur : ita non solum malos , sed nec bonos Angelos fas est putare creatores , si pro subtilitate sui sensus & corporis , semina rerum istarum nobis occultiora noverunt , & eas per congruas temperationes elementorum latenter spargunt , atque ita gignendarum rerum & accelerandarum incrementorum præbent occasiones.*

Nosotros nada afirmamos, pero queremos hacer patentes las disputas que pueden suscitarse sobre los textos de *S. Agustín*; y en fe de esto se conocerá, quan lexos está el *Rmo. P. Naxera* de hacer demonstracion, de que las Razones Seminales de *S. Agustín* no son los Compendios Cartesianos. Quien nos sospeche apasionados, oyga lo que responde el *P. Merseno* (a) à *Gisberto Voecio*, que

(a) Part. II. Epist. Cartes. Epist. I. ad *Gisbertum Voetium*: *Credidi lucem aliquam eximiam huic viro Deum infudisse, quam postea Div. Augustini ingenio & doctrinæ adeo conformem inveniri, ut eadem fere omnia in uno agnoscam ac in alio. Quid enim exempli causa, &c... Secundo, video illius animum in omnibus suis responsionibus adeo congruere, adeo Christianum esse, & divinum amorem spirare, ut credere non possim illius Philosophiam non esse futuram magno veræ religionis ornamento & auxilio... Sane quod ad me spectat sciterat idem iter quod hætenus calcavit vir ille eximius, videre mihi videor ostendere me posse nihil eum afferre, cui non succinant Plato & Aristoteles recte intellecti, & cui non sufragetur ille Doctorum apex & Aquila Augustinus: ut qui doctior evaseris in Augustini doctrina, eo libentius Philosophiam Cartesianam amplexurus sis.*

que le solicitaba confederado à este doctissimo, è ingenuo Minimo, para perseguir à *Cartesio*. Crei, dice, (despues de leidas muchas obras de *Cartesio*) que *Dios* infundiò à este Varon alguna luz excelente, la qual la hallè despues tan conforme al ingenio, y doctrina de *San Agustin*, que advertì casi todas las cosas unas mismas en el uno y en el otro... Lo segundo, veo su animo en todas sus respuestas tan acorde, tan christiano, y que respira el amor divino, que no puedo dexar de creer, que su *Philosophia* ha de ser de grande ornamento y auxilio à la Religion verdadera.... Ciertamente, que por lo que à mi toca, si sigue aquel Varon singular (*Cartesio*) el mismo camino que hasta aqui ha andado, me parece que veo poder manifestar, que no produce cosa alguna, con la qual no concuerden *Platon* y *Aristoteles* reetamente entendidos, y à la qual no sufrague aquella cumbre, y *Aguila* de los Doctores *Agustino*: de suerte, que el que saliere mas docto en la doctrina de *Agustino*, con mas gusto abrazará la doctrina *Cartesiana*.

En

En el *Desengaño* II. se aplaudirá el ingenio y estudio de su *Rma.* pero reflexionando sobre la utilidad del atrabajo de concordar los *Systemas* modernos con el *Aristotelico*, no esperamos que encuentren ninguna. Para concordar dos opiniones famosas, apenas sería bastante espacio el que ocupa nuestro Autor en este libro; porque es preciso no dexar termino alguno quejoso de la paz. Pues quantos terminos quedarán quejosos en este *Desengaño*, tratando solamente la concordia con uno ù otro termino de cada *Systema*? A nosotros no nos toca esta consideracion. Los *Estrangeros* no han sentido bien de los *Autores* que han sudado en concordar à otros; porque lo han tenido este empeño por imposible, y aun por perjudicial: pues realmente se atropellan todas las leyes de la *Philosophia* en queriendo concordar los *Philosophos*, sino es en uno ù otro lugar en que es aparente la discordia. Nuestro Autor afirma, que acerca de los principios del ente natural todos dicea una misma cosa

fa con diferentes terminos , fin adver-
 tir , que las diferencias de lugares , de
 movimientos, de acciones, &c. son mas
 que diferencias de voces, como la Panf-
 permia, ò Seminario universal, que Aris-
 toteles pone en el Sol, y los Elementos,
 que establece en distintas regiones. Nin-
 guna de las concordias hechas en todos
 los siglos passados ha subsistido : y los
 modernos que han intentado conciliar
 lo mismo que el *Rmo. Naxera* , no han
 logrado sino la lastima del tiempo per-
 dido. *Duhamel*, que ha sido tan estima-
 do por sus Escritos , fue reprehendido
 de los Autores de las *Observaciones Se-
 lectas* , como se puede ver en el *tom. 3.*
Observ. 16. sobre el *Syncretismo de los
 Phylosophos*. No obstante , si en los Sys-
 temas no hay mas diferencia que de vo-
 zes, no hay razon para excluir al Carte-
 siano de la concordia con el Aristoteli-
 co ; pues una misma cosa señalan en es-
 tos dos Systemas , accidentes de la ma-
 teria, y formas materiales, &c. Y en fin,
 si no le parece conciliable *Cartesio* à su
Rma. acerca de los principios del ente

natural, à otros les ha parecido, como à *Henrico Suicero*, que en la pag. 75. de su *Compendio de la Phisica Aristotelico-Cartefiana*, pregunta afsi: *Quomodo sententiarum concilias divortia?* *Cartefius talia primordia corporum quæsiuit & invenit, ex quibus omnia, etiam caelestia corpora originem habent.* *Aristoteles autem sola sublunaria spectavit. Ipsa quin etiam Aristotelis elementa, ex prioribus à Cartefio detectis, constant.* Esto es: De que suerte concilias los divorcios de las dos sentencias? *Cartefio buscò, y hallò tales principios de los cuerpos, de los quales tienen origen tambien los cuerpos celestes. Mas Aristoteles atendió solamente à los cuerpos sublunares. Y demás de esto los Elementos de Aristoteles constan de los primeros que Cartefio descubrió.* Del mismo modo hace su *Rma.* sus concordatas, y no quiere concordar à *Cartefio* con *Aristoteles.*

En el *Defengaño III.* en que se prefiere el *Peripateticismo* à los *Systemas* modernos, y se desprecian estos como

inútiles ; y lo que es peor , se quieren persuadir de ninguna consideracion los adelantamientos de los modernos en la observacion de la naturaleza ; no dudamos que será reputado este intento, como de un Philosopho que ignora los progressos Philosophicos de todo este siglo. Quien bastará à disuadirles la risa del pensamiento de nuestro Autor , y de los Españoles , al ver que se producen como pruebas de lo poco que se ha adelantado en la Phisica la *Historia de las Plantas de Juan Vigier* , y la *Economia del Mundo de Juan Zaanb* , que es lo mismo , que si para probar los adelantamientos de la Poesia en España se alegaran à *Barbadillo* , y à *Juan Cabeza*. Sentimos realmente que su *Rma.* se haya expuesto à tan justa indignacion ; pues aún los que no nos interessamos en el merito de las fatigas y desvelos de los Observadores Estrangeros , reconocemos el agravio, y la obligacion de satisfacerle. En quanto à los Systemas nuevos , confessamos , que son unas voluntarias hypotheses ; pero con este defec-

to son y seràn infinitamente mas utiles fuera de las Cathedras , que el Aristotelismo , porque han dado la ocasion de innumerables observaciones , y conocimientos de las cosas naturales. El Aristotelismo es un arenal , que no fructifica cosa alguna: antes bien ha sido causa, de que en todos los siglos passados se esterilizassen tan infinito numero de almas aplicadas à sus abstractos , à reserva de lo que ha servido à la Theologia Scholastica , ò le han hecho servir , por los motivos que constan à los Eruditos. Damos , pues , infinitas gracias à Dios, de que , aunque tarde, se ha reconocido este daño, y que de oy mas recibiremos mayores beneficios del estudio , y aplicacion de las criaturas. Considerando la ceguedad con que los hombres se entregaron à este Systema , que es un remiendo de la Philosophia anterior à *Aristoteles*, no se estrañarà la divina permission de ser expuesto este Philosopho al desprecio de tantos rivales: porque como podia dexar de ser castigado aquel desorden con que *Claudio Espenceo*,

Theologo Parisiense, (a) dice, que se oía en las Escuelas, y en los Templos citar con mas frecuencia à *Aristoteles*, que al *Apostol*. El célebre Cardenal de *Noris*, (b) nos informa tambien de la ingratitude, con que los Scholasticos posteriores al año 1200. dexaron las doctrinas de los SS. Padres por entregarse à *Aristoteles*; de que resultò, que muchos salieron salpicados del Pelagianismo. Otros muchos testimonios pudieramos producir, dignos de la meditacion de los hombres juiciosos y separados de la muchedumbre furiosa: pero es preciso contenernos en lo suficiente. Creemos que este desengaño serà mas util, que el de

(a) Spencæus in Præf. de Phil. & Theolog. Coniungendis, in Collectan. de Cælorum animat. p. 11. *Sicut non rarò, non in scholis tantum, sed in templis quoque sæpius audiretur Philosophus, quam Apostolus.*

(b) *Qui (Scholastici) si in Patrum voluminibus tantum studii ac laboris possuissent, quantum Aristoteli explicando impendere, profecto S. Augustini sententiam non obduxissent, neque horum plerique Pelagianorum opinionem, &c. Tom. I. pag. 274.*

de negar los progressos de la Phytica: de los quales hay tantos testigos y tan notorios, como son las observaciones de las Academias de la Europa. Ningun Erudito ignora las innumerables observaciones de la Sociedad de Inglaterra, que ahora se traducen en Francia, y han salido yá dos tomos en 4. de los quarenta, de que dicen que ha de constar esta traduccion. Las de la Academia Real de las Ciencias de Francia son bien notorias, como tambien las de Alemania, y de Italia. Su Rma. no ha podido adquirir las, pero à lo menos pudo informarse de otros muchos Autores particulares; pues separadamente se han divulgado un gran numero de escritos Philosophicos, como los de *Scheucer*, de *Valisnieri*, *Muschembrock*, y otros. Y aun se huviera instruido de algunas mejoras, que ha recibido en estos ultimos años el Systema Aristotelico, que no han defamparado del todo los Estrangeros.

Si al desprecio de tantas fatigas, y expensas en aumentar el Erario de los

conocimientos naturales, se junta la desconfianza que hace su *Rma.* de su zelo, quien no se persuadirá que escribe con una pasión muy descubierta? Sabemos que es obligación avisar los peligros, pero tambien sabemos que es impiedad poner dolo donde no le hay, ò ponerle donde no se puede demonstrar científicamente. Supone por exemplo nuestro Autor, que *Cartesio* puso el espacio imaginario ente indestruible; y de esto infiere, que quiso ponerle improducto, para arguir que pone la materia *ab eterno*, ò eternamente existente antes de la Creacion del Mundo. Este argumento no le hace nuestro Autor para emmendar con caridad à *Cartesio*, sino para interesser los errores de *Espinosa* en la doctrina Cartesiana. Para este fin, pues, supone, que *Cartesio* enseña, que el espacio que ocupaba el Mundo antes de la Creacion no estaba vacío; y de esta suposicion saca esta consequencia: luego es necesario confessar, que antes de la Creacion hubo espacio extenso, è improducto indefinido, ò infinito. Su-
pone

pone tambien , que *Cartesio* està inclinado à que Dios no puede destruir la materia. Pero todas estas suposiciones son falsas , y asimismo las consecuencias. Porque *Cartesio* dice , (a) que todos los cuerpos del Mundo constan de una misma materia : luego creyendo , y enseñando *Cartesio* , como consta de muchos lugares de sus Escritos , que Dios criò la materia quando criò el Mundo , no se debe inferir que quiso afirmar la materia del espacio improducta, siendo una, y la misma que aquella de que se formò el Mundo. Y aunque *Cartesio* pusiera la materia del espacio indestruible , no por esso debia inferirla eterna antes de la Creacion ; porque queriendo *Cartesio* (b) establecer la

G 4

(a) *Ex ante dictis iam constat omnium Mundi corporum unam & eandem esse materiam, in quaslibet partes divisibilem, &c. Part. III. n. 46.*

(b) *Verum ex hac duratione infinita, quam mundus imposterum habiturus est, non infertur fuisse illum ab aeterno; quia omnia durationis eius momenta sunt à se invicem independentia. Tom. V. Part. I. Epist. 36. pag. 81.*

duracion del Mundo infinita despues de la resurreccion de la carne, advierte, que no por esso se debe creer que el Mundo fue *ab aeterno*, porque todos los momentos de su duracion son independientes uno de otro: luego es falso que quiso poner la materia del espacio eterna antes de la Creacion, porque la admitiessa indestruible, pues declara que el tiempo, ò su duracion, no tiene connexion ninguna, y siendo separable, puede ser indestruible en el tiempo que comience à existir. Y quien duda, que la materia pueda tener otras mil propiedades, que no necessiten de tiempo eterno? Lo puede solamente dudar un Sumulista. Para ser el alma immortal, para ser el pecado infinitamente malo, para ser el Angel eternamente impecable, y para ser el infierno eterno, no hubo menester tiempo eterno sin principio. Tambien es falso que *Cartesio* se inclina à que Dios no puede destruir la materia; porque haviendole *Moro* preguntado sobre este assunto, le respondió,

diò, (a) que estava solícito en saber del poder divino acerca del espacio ; pero que èl sabiendo que su entendimiento es limitado, y que el poder de Dios es infinito, jamás determina cosa ninguna de la potencia divina ; y afsi, dice, que solamente cuida que su juicio no disfienda de su percepcion. Por lo que afirma, que Dios puede todo lo que èl percibe, que es posible ; pero al contrario no niega, que Dios puede todo lo que repugna à su concepto ; sino que dice tan solamente que implica contradiccion. Si consta de su inteligencia cla-

(a) *Solicitus es de potentia divina, quam putas tollere posse id omne quod est in aliquo vase, simulque impedire ne coeant vasis latera. Ego verò eum sciam meum intellectum esse finitum, & Dei potentiam infinitam, nihil unquam de hac determino; sed considero duntaxat quid possit à me percipi vel non percipi, & caveo diligenter ne iudicium ullum meum à perceptione dissentiat. Quapropter audacter afirmo, Deum posse id omne quod possibile esse percipio; non autem è contra adaucer nego, illum posse id quod conceptui meo repugnat; sed dico tantum implicare contradictionem.*
Part. I. Epist. 67.

clara y distintamente , de què utilidad es dudar , si se inclina , ò no se inclina? Pero si su *Rma.* quiere emparentar las doctrinas de *Cartesio* con las de *Espinosa* , es preciso inclinarse tambien à hacerle este agravio. Mas natural era deducir el error de *Espinosa* , de *Aristoteles* , de *Sanchoiathon* , y otros que admitieron la materia increada. De donde le tomò *M. Jurieu* ? De donde le tomò *Burnecio* ? De la opinion de algunos SS. PP. de la primitiva Iglesia, que afirmaba que el Angel fue criado mucho antes que el Mundo ; (a) y en la suposicion de que al Angel le daban alguna corporeidad, aunque no tan grossera como la nuestra , le discurre este Autor un lugar material tambien en què existir, de lo qual infiere estas palabras : *Ex quibus omnibus colligitur , una cum Angelis*

(a) *Ante conditionem huius visibilis creaturæ spirituales cælestesque virtutes Deum fecisse , quæ pro hoc ipso quod scirent se ad tantam beatitudinis gloriam beneficio creatoris ex nihilo fuisse productas , perpetuas ei gratias referentes indefinenter eius laudibus inhererent , nemo fidelium dubitat.*
Cassianus lib. 8. Colat. cap. 7.

lis materiam aliquam caelestem tellurè præextitisse. Sed quaecumque aut qualiscumque fuerit illa materia lucida, subtilis & tenuis, non extitit seorsim & ante reliquam massam materiae. Omnis enim materia simul & semel è nibilo producta est. Lib. II. cap. 8. p. 303. Despues de haver texido estas inconseguencias, dice su *Rma.* que ha gastado muchissimo tiempo en estos defatinos, y los ha dexado, porque no ha podido componer à *Cartesio* con la Religion, y que asì, le abomina. Pero para que se vea que su *Rma.* no le compone, porque no tiene el corazon bien dispuesto, hemos de manifestar el origen de esta opinion de *Cartesio* acerca del espacio, que el vulgo llama imaginario. Dice, pues, (a) que la extension de este no difiere de la extension del cuerpo; y asì, porque es extenso, ò tiene extension larga, ancha, y profunda, se dice, que es substancia, siendo tambien el espacio extenso, porque es mensurable, serà substancia. Objetandole que Dios puede quitar todo

cuer-

(a) Part. II. Princip. Philos. n. 16. & seqq.

cuerpo contenido dentro de un vaso; responde que si puede; pero que en este caso no havria vacio, porque se juntarian los lados del vaso. Pues vease ahora que este argumento no es suyo, sino de *Scoto* en la *question II. Quodlibetica*, donde dice: *Inter latera vacui nihil est medium. Sed secundum Phylosophum 5. Physf. Illa sunt simul, quorum non est medium. Si igitur esset vacuum, latera essent simul, & non simul. Confir. In tempore est contradictio duo instantia esse distantia, & non esse tempus medium. Igitur pari ratione in loco est contradictio, duo esse localiter distantia, & non esse corpus medium.* A lo que responde, que aunque los lados del vacio no tienen medio positivo y actual, le tienen privativo y potencial. Esta es la novedad de *Cartesio*, que su *Rma.* no puede componer con la Religion, que la dexa, y que la abomina.

En la misma pag. 100. se halla otro rasgo de caridad semejante al passado. Dice su *Rma.* que es bello assunto pedirle a un Catholico, que si quiera por

un instante dude de todo ; que es pedirle , que hypoteticamente por aquel instante sea Herege, y Ateísta. Pero Cartesio no ha pedido semejante modo de dudar absoluto, sino hypotetico , como lo han entendido los desapasionados ; y no solamente no incurrió en tal pensamiento , sino que antes bien en el *num. 25. de la Part. I. pag. 6.* dice, que se deben creer todas las cosas reveladas , aunque excedan nuestra capacidad ; y en fe de esto previene, que no tratará de las cuestiones de *Infinito*, porque siendo nosotros finitos en nuestra inteligencia , es absurdo emprender el conocimiento de las cosas infinitas , reduciendolas à una inteligencia finita. No solamente excluye la duda de todas estas cosas , sino tambien de las pertenecientes al uso de la vida , como se puede ver en el *num. 3. de la Part. I. de sus Princ. Philos.* Solamente aconseja la duda acerca de la contemplacion de las cosas naturales ; y esto mismo mandò *Aristoteles* en el *lib. I. de Anima, tex. 19.* y en otros lugares. Los Comen-

tadores de *Aristoteles* advirtieron la misma necesidad de dudar, como se ve en *Pachimero*, pag. 15. El mismo *Cartesio*, en la Epistola à su Interprete Francès, que sirve de Proemio à sus Principios Philosophicos, historia los vandos que hubo entre los discipulos de *Platon*, y *Aristoteles*, sobre que unos querian dudar de todas las cosas, y otros querian el extremo contrario, como *Epicuro* que afirmaba, que el Sol no era mayor de lo que aparecia à la vista: en cuya relacion se ve la prudencia con que reprehende el exceso en unos y otros, de dudarle todo, y de fiarlo todo à los sentidos. Para llegar à la gloria de la verdad de las cosas naturales, es preciso passar por el purgatorio de la duda. Esta es una maxima de todos los siglos passados, y del presente. Y si su *Rma.* quiere conocer su passion, acuerdese, no de los instantes, sino de las horas, en que con un *supposita fide* se arguye en las Escuelas contra las verdades Catholicas. Son Hereges, ò Ateistas por entonces? Pues el *Cartesiano* nunca dice

sup-

supposita fide, sino supuestos los engaños de tantos Philosophos.

Finalmente, que se pueda esperar del informe de nuestro Autor acerca de la utilidad de las Mathematicas para la Physica, y de la Anotomía para la Medicina, quedará à la consideracion de los Criticos, porque yá no podemos alargarnos mas. Solamente notaremos de passo, que las Mathematicas se discurren entre los Estrangeros tan necesarias, que muchos Autores han escrito la Mathematica necesaria para la Philosophia. Y el que quisiere subsistir en el dictamen de su *Rma.* seguirá à un buen Maestro, pero no entenderà la mayor, y mejor parte de los Escritos Estrangeros; ni aun à *Aristoteles* en ciento y cinquenta lugares, como testifica *Blancano* en sus lugares Mathematicos. Sea ornato en fin, como dice su *Rma.* la Mathematica, pero sepase tambien que es necesaria.

La Anotomía no nos hallará tan indulgentes; pues aun la exquisita, que dice su *Rma.* la creemos necesaria. Y

no aventuramos cosa ninguna en nuestro juicio ; pues vemos predicarla tanto à *Hoffman* , à *Boerbave* , y à otros excelentes Medicos de nuestro siglo. En fe de esto , nuestro Sabio Monarca ha manifestado , quanto le ha ofendido el ver en *Sevilla* oponerse à tan comun , y evidente utilidad , algunos Profesores , con varios Papeles , de que han resultado las prisiones, y trastornos, que son notorias à toda España. El origen de estas contiendas ha sido la competencia de *D. Juan Vazquez* , y del *Rmo. Naxera* , con el *Doct. Ortiz* ; y en esta parte quedará desengañado nuestro Autor de lo que se sigue de estas bizarrías , con que en España se empeña el ingenio contra la conciencia. Pero en tanto seremos Sabios en quanto substituyamos el juicio al ingenio , ò sujetemos este à aquel. El *Doct. Martinez* creía con tantas veras util , y necessaria la exquisita Anatomia , que decia à sus amigos, que si pudiera dar leyes , no havia de consentir aprobar à ningun Medico en España menos que no huviesse estudiado

un año la Anatomia , y presentasse testimonio autentico del cumplimiento de la ley. Nosotros decimos lo mismo, aunque no hemos practicado la Facultad. Su *Rma.* objetará, que à la cabecera del enfermo no es menester la Anatomia; pero nadie negará, que à la cabecera del enfermo es menester un Medico perfectamente instruido , y ninguno lo puede ser con solo el conocimiento de la Pathologia: porque seràn innumerables las ocasiones en que el Medico pueda favorecer al enfermo con su estudio exquisito. Y no solo la creemos necessaria la Anatomia para los Medicos , sino tambien para los Literatos , y Professores de otras Facultades. Desempeñará esta proposicion *Aristoteles* , à quien se le ofreció hablar de aquella enfermedad que padecen las mugeres en el pecho , y llaman pelo : y dixo , que era un cabello que casualmente solia beberse la muger en algun licor, y q̄ se passaba à los pechos por ser estos tan esponjosos; y que no se libraba de este dolor hasta que espontaneamente se salia el pelo, ò se le atrahian

Año de 1738. Tom. VI. H chu-

chupandole la leche. *Geronymo Mercurial*, que defendió à *Aristoteles* en otros asuntos, dixo, que no podia sufragarle en este. Sus palabras son estas: *Verum patrocinari eidem non possum, cum lib. 7. de Histor. Animal. cap. II. scribit, tota ubera ita fungosa esse, ut si in poculo fortè mulier pilum hauserit, dolor moveatur in mammis (quod malum pilare vocant) neque sedetur, donec pilus vel presus exeat sponte, vel cum lacte exugatur. Quasi pilus haustus ventriculum, mesaraicas, iecur, atque adeo venas ipsas non mutatus pertransire, & ad mammarum cavernas per mille anfractus pervenire queat. Lib. V. Variar. Lect. cap. IV.* Estuvierase *Aristoteles* en el andamio, que de essa fuerte no huviera necesitado de errar tan ridiculamente. Ultimamente, si creemos à *M. Mugellan* en su *Oracion de usu Artis Anatomica*, impres. en *Florençia* en 1736. es la Anatomia muy propia tambien para arreglar las costumbres, y moderar las pasiones, descubriendo los estragos que causan la intemperancia, y la incontinencia, en

aque-

aquellos que se entregan à estos vicios. Quisieramos tener espacio para hacer Anatomia de la exquisita necesidad de la Anatomia , y de otros estudios , que nuestro Autor, ò alaba de mala gana , ò desprecia con poco espíritu. Pero nos contentarèmos con que nuestro zelo sea conocido , y agradecido el de nuestro Autor en otros lugares , que no porque los passamos en silencio, dexamos de encomendarlos à la universal estimacion de nuestros Patricios. Ni lo que hemos notado es mas que una conjetura, movida de aquella imaginacion , con que vemos culpar à toda la Nacion los arrojos de algun particular ; pues en hallando exemplo que citar, yà es verdadero qualquier atributo nacional.

ARTICULO III.

*CONTINUACION DEL EXTRACTO DE LA
Ascendencia esclarecida de Santo Domingo de
Guzmán.*

EXtractamos la primera Parte de este libro en el tomo V. de nuestro

Diario, en la pag. 190. Siguenfe ahora las pruebas pofitivas, y ilustraciones, en la segunda y tercera Parte, con baf-tante connexion; porque, como vimos, en la primera Parte fe fatisface à los ar-gumentos objectados, y en las restantes fe producen las pruebas neceffarias pa-rra fatisfacer al defco, y peticion de los *PP. Añores* de las *Vidas de los SS.* Se dà principio con la claufula del Breviario Romano, por prueba mas autorizada, y fòlida, como fe expreffa en las figuien-tes palabras de la primera Leccion del fecondo Nocturno, al dia 4. de Agosto: *Dominicus Calarogæ in Hispania ex no-bili Guzmanorum familia natus.* Pero acerca de este punto fe ofrece tratar mas adelante. La prueba feconda es el testi-monio en dichos, y hechos de las no-biliffimas Casas de *Guzmán*, y *Aza*, que conteflan el origen, y notoria def-cendencia, que de ellas tiene *Sto. Do-mingo*. Antes de proponer los testimo-nios, fe ocurre à una racita objecion de la malicia, que puede arguir del luftre que refulta à las Familias de *Guzmán*, y

Aza, la facil condescendencia al parentesco de *Sto. Domingo*; respondiendole con el exemplar, que refieren los PP. *Agiographos*, de la Familia *Burghesia*, que se quejó de haver puesto en los Breviarios el parentesco con *Sta. Catharina*, porque era de nacimiento humilde: fundandose, en que la virtud, ò santidad del pariente, no se comunica à la Familia, y la baxeza sí. Con que testificando las Ilustrísimas Familias de *Guzmán*, y *Aza*, que *Sto. Domingo* es su pariente, y siendo en la estimacion de las leyes los mejores testigos los Nobles, se sigue, que su testimonio es una irrefragable prueba en nuestro asunto. Y si se reflexiona que entrambas Familias no han tenido ocasion alguna en que ostentar dicho parentesco, que no lo hayan testificado con dichos, y hechos, y en todos tiempos, y lugares, se añade mayor fuerza à este argumento.

Esto supuesto; se propone una cesion de *D. Juan Perez de Guzmán* en 1266. al Monasterio de *Caleruega*, por naturaleza, y devocion especial, que tie-

ne con Sto. Domingo de Caleruega, &c.

Se alega otra Donacion, que refiere *Morales*, con la misma expresion, en 1274. Se producen tambien otras dos Donaciones con la misma expresion, de por *naturaleza, y devocion, &c.* la una de estas mencionada por *D. Luis de Salazar*; y probado el parentesco de uno de los Donatarios, que es *D. Juan Garcia*, con *Sto. Domingo*, por *Pellicer*, en el informe de los *Sarmientos*. Confirmò estas Donaciones *D. Alonso el Sabio* en 1266. y segun *Pellicer*, y *Salazar*, muchas personas Nobles, que tenian parentesco, ò enlace con dichas Familias, ofrecieron à *Doña Brianda*, y à las Dueñas, que havia en el Monasterio de Caleruega, no contradecir las Donaciones, y ayudar à ganar las divisas, que otros Ricos-Hombres tenian en Caleruega, para dicho Monasterio. Y en fe de estas Donaciones, *por la naturaleza, y devocion con Sto. Domingo*, tiene entierro en el Monasterio de Caleruega, la Familia de *Sarmientos* y *Villa-Mayor*, como consta del informe de *Pellicer*: el qual
pro-

produce tambien seis Donaciones de D. Juan Garcia en 1266. y en 1267. por la gran naturaleza, &c. De cuyas palabras faca nuestro Autor un argumento contra los Actores de las Vidas de los Santos, pues arguye, que si estos Eruditissimos PP. interpretan la voz *naturaleza* por Patria, las referidas palabras no se deben entender por Patria, sino por parentesco, porque la Patria es igual à todos, y el parentesco admite grados, que en las palabras, por la gran naturaleza, expressa la voz *gran*. No solamente (dice este Erudito) hacen los PP. Actores esta violencia à la palabra *naturaleza*, sino que entendiendola por Patria, hacen naturales de una pobre Aldea como Caleruega à tantos Señores de la primera Grandeza del Reyno, y tan amantes de la Patria.

En confirmacion de ser estas Donaciones por singular aprecio del parentesco, se refieren otros hechos de los Descendientes, como son dos Escrituras, otorgadas en 1649. y 1697. de que consta, que la Casa de Guzmán, en la

de los Señores Marqueses de Torál, fundò, y reedificò el Convento de Sto. Domingo en Leon, *por la devocion de ser el Glorioso Sto. Domingo, descendiente de la misma Casa, &c.* por lo que gozan solos el Patronato de todo el dicho Convento, fundado en 1261. El Rey D. Enrique el Segundo, se mandò enterrar, segun Mariana, con el habito de Santo Domingo, *por la devocion que tenia à aquel Santo su pariente*, pues era hijo de Doña Leonor de Guzmán; por lo que, segun el P. Musancio, y Mendez de Silva, se estableció por muchos siglos el Confessionario Real en la Religion de los PP. Dominicos. Pedro Tafur, dice, que D. Luis de Guzmán hizo visitar el sepulcro del Santo, por ser de su Familia, y que èl mismo viò todo en torno esculpidas, y pintadas las Armas de Guzmán: cuyo suceso se escribió 300. años ha, segun nuestro Autor, que cita à Morales. En 1544. otorgò una Escritura el Excelentísimo Sr. Duque de Medina-Sydonia, en que se expresa ser del linage, y progenie de Sto. Domini-

go, su Persona, y Casa. Otra Escritura semejante se otorgò en 1615. El Sr. Duque de Lerma en otra Escritura declara la razon de Devoto, y Deudo. En la Fundacion de Mayorazgo, que hizo el Sr. Conde Duque de Olivares, mandò poner en el Escudo de Armas la Cruz de Sto. Domingo, por preciarse, *que tal Santo fue de nuestra sangre.* D. Alonso Perez de Guzmán el Bueno, con la ocasion de hallarse en estos Reynos el General de los Dominicos, reconociendo à Sto. Domingo por Cabeza de su Casa, como Feudatario de la Religion, le dà à dicho P. General poder, y facultad de disponer à su voluntad de los Oficios de Regidores, Alcaldes, &c. En el Archivo del Sr. Duque de Medina-Sydonia se conserva una Carta de Doña Maria Luisa Francisca de Guzmán, en que se halla esta expresion: *Si de Santa Theresa salgo, y à Sto. Domingo me acojo, como parienta desamparada, &c.* Otra especial memoria de esta Señora, se produce, citada por el P. Monteyro.

Se dà fin à estas expresiones perso-

nales con dos declaraciones , hechas con el motivo de haverse publicado la Dissertacion de los Eruditissimos Actores de las Vidas de los Santos. La primera es del Excelentissimo Sr.D.Sebastian de Guzmán , Marqués de Monte-Alegre y de Quintana , &c. en la qual dice , que por quanto ha tenido noticia se ha querido impugnar , que Sto. Domingo es de la Noble stirpe de los Guzmanes , sin que esta impugnacion pueda tener fundamento, ni verdad alguna, desde luego , y en aquella via, y forma, que mas validacion , fuerza , y firmeza tenga , y debaxo de juramento declara, que todos sus descendientes , padres , y abuelos han tenido por cierto , que Sto. Domingo fue legitimo descendiente del legitimo tronco de los Guzmanes; y que esto ha sido tradicion verdadera de tiempo immemorial de padres à hijos, y opinion universal. Y prosigue manifestando las Armas , de que su Ilustrissima Casa ha usado , en las quales se ve la Cruz de Sto.Domingo. La segunda declaracion es del Excelentissimo Sr. Don

An-

Antonio Lopez de Zuñiga , Conde de Miranda , Duque de Peñaranda , Señor de los Mayorazgos de Aza, y Bazán, &c. Certifica por la Familia de Aza lo mismo , y con la misma formula que el Excelentissimo Sr. Marquès de Monte-Alegre y Quintana , con el motivo tambien de haver llegado à su noticia haver havido pluma, que emprehendiesse impugnar la descendencia de Sto. Domingo; cuya impugnacion, dice, es tan dèbil de fundamentos , como agena de verdad. Añade al fin la tradicion inconcusa , y assimismo, que por un incendio que padeciò su Palacio de Peñaranda , donde estaba su Archivo , se han perdido los Instrumentos que justificàran este asunto.

En el §. II. se presentan varias noticias antiguas de los Archivos de la Casa de Guzmán. Fr. Juan de la Cruz viò una Escritura que otorgò Sto. Domingo , expressando el nombre y sobrenombre de su Padre , y de su Madre. Alude à esto Barrantes en la Historia de la Casa de Niebla , que cita Morales, de

cuyo manuscrito , que se conserva en el Archivo de Medina-Sydonia , tiene copia nuestro Autor autentica de esta clausula: *Dicen los Memoriales, y Escrituras antiguas de la Casa de Niebla, que yo he leído, que este Alvar Ruiz de Guzmán, era Señor de la Casa de Torál, y que tenía un hermano llamado Don Felix de Guzmán, que era casado con Doña Juana de Aza, &c.* testifican estas Escrituras, Morales, Fr. Ignacio de Sevilla, y el P. Seraphin , en varios Escritos. A estos testimonios se añade la doctrina de Hoping, y otros Autores, acerca del modo de probar la antigüedad de las Armas, y Blasones; de la qual se infiere, que aunque la antigüedad tenga consumidas, ò extraviadas estas memorias, las autoriza el Archivo en las que conserva, que bastan para una legal probanza, si se disputará en algun Tribunal; y en este caso se admitieran las declaraciones de las Casas de Guzmán, y Aza por legitimas pruebas, como se han expresado, y se continúan mencionando una Genealogia, figurada en la Recámara de

los

los Duques de Medina-Sydonia, en que, segun el P. Fr. Juan de la Cruz, un Ramo dice : *El Conde D. Felix de Guzmán, tuvo por hijo à Sto. Domingo* ; y otra Genealogia, que se halla en un Santuario de S. Lucar, insinúa lo mismo, de que hay certificacion autentica : con que, si estas pruebas, y instrumentos bastan para probar legalmente un parentesco, por què han de ser inútiles para la Historia ? Pero à nuestro Autor convence mas que todo, el uso reciproco de las Armas de la Religion, y de Guzmán ; y à este intento se cita una regla de los Jurisconsultos, que explican Escobar, Hoping, y otros muchos ; y se reflexiona sobre que no se litiga el que un hombre baxo use de un apellido ilustre, y se vè pleytear sobre el uso de los blasones. Hallandose, pues, Sto. Domingo nombrado con el apellido de Guzmán por los mismos Excelentísimos Señores de este apellido, y siendo reciproco el uso de los blasones, cree nuestro Autor tal certidumbre, que nadie puede dudarla, sino quien ignore que hay Sto. Domingo, y

la

la Familia de Guzmán: pero se puede esto dudar, porque nació Sto. Domingo en el siglo XII. en Caleruega, se saben su Padre, y Madre, y el lugar de su entierro, y se halla este conocimiento en las Historias de los Autores Coetaneos. Con que no es creible, que en tiempo de Tafur, Barrantes, y Morales se havian borrado memorias tan famosas; ni que Familia tan gloriosa se aplicò un lustre hurtado: especialmente considerando, que no ha havido Autor que lo atribuyesse à otra Familia; ni otra Familia que olvidasse este honor.

La prueba tercera es, unas memorias que se conservan en el Archivo de la Santa Iglesia de Osma, de que nuestro Autor tenia copia autentica, sacada por Decreto del Cabildo; en las quales, tratando del Obispo Azeves, se expresa, que Sto. Domingo era natural del Obispado de Osma, hijo de D. Felix de Guzmán, de ilustre fangre de los Guzmanes, cuyo antiguo Solar està en el mismo Obispado en la Villa de Guzmán, junto à la Villa de Roa, en una Torre, que
lla-

llaman Torre Ahumada, y cuyo origen nada le ha ilustrado mas que Sto. Domingo: al qual, por la fama de sus virtudes, le pidiò à sus padres para Canonigo de dicha Iglesia, el Obispo Azeves. En el §. II. se refiere una confirmacion, que el Obispo de Leon hizo à un Prior de S. Marcos, à que se hallò presente *Fr. Domingo de Guzmàn*, *Fundador de la Orden de Predicadores*, segun escribe Morales, informado de esta Escritura del famoso Fr. Pedro Fernandez, de la Orden de Predicadores, y Provincial de España, que recogió, y viò varios instrumentos para la Historia de la Religion, y de ellos comunicò à Morales la sobredicha nota, suficiente para hacer fe, segun las reflexiones de nuestro Autor, autorizadas con una sentencia del Ilustrissimo Cano, sin que embarace la falta de fecha, y otras formalidades, propias de la ingenuidad, y sencillez de los siglos passados. En el Archivo tambien de la Santa Iglesia de Burgos, segun el Maestro Serafin, se hallan unas quentas passadas en 1223. en las quales se dá

dà por descargo 300. *maravedis*, que en dicho año diò (el Canonigo Sarmiento) à Fr. Guillermo, Compañero de Fr. Domingo de Guzmàn, de limosna, y de caridad, para comprar unas mantas para el Monasterio, que fundò en Vega. Se cita tambien una clausula del Rezo de Sto. Domingo de Silos, que dice: *Ad cuius sepulchrum orans Ioanna, Felicis Guzmanì uxor, olim (infecunda) filium impetravit, &c.* y à la objecion de la palabra *infecunda*, que no conforma con la opinion de Apoldia, S. Antonino, y la comun, que afirma haver tenido dos hijos antes de Sto. Domingo, responde, que se debe entender de los primeros años, y se aplica la esterilidad de Rebecca, y otras Señoras. El P. Heredia en su *Flos Sanctorum Benedictino* dice, que se puede discurrir, que el Santo Abad D. Rodrigo de Guzmàn, fue natural de Caleruega, donde nació Sto. Domingo de Guzmàn, porque segun la tradicion, y papeles de este Convento, se sabe, y tiene por cierto, que fue del Nobilissimo linage de los Guzmanes, y pariente del

Santo. En el §. III. se refieren las translaciones de los cuerpos de los Padres de Sto. Domingo, y esta inscripcion en caractères Gothicos, que se halla en el Convento de Peñafiel copiada por el P. Medrano: *Hic iacent ossa Sanctæ Ioanna, uxoris D.D. Felicis de Guzman, patris Beati Patriarchæ Dominici, eius piæ memoriæ dicatum à filiis.* De esta translacion se arguye tambien la estimacion de la calidad de los Padres del Santo, segun las circunstancias que se expresan: con las quales conforma el informe de los Sarmientos, de Pellicer, y unos versos que se leen en el Retablo antiguo de S. Pedro de Gumiël; sobre todo lo qual reflexiona nuestro Autor, considerando la autoridad de estas tradiciones, y la del Monasterio de la Vid, y aplica una doctrina de S. Ireneo, lib. 3. *Advers. hæres. cap. 4.* Añadese à estas memorias una Escritura, que se halla en el Convento de Predicadores de Zamora, hecha por una Señora, en que dà à Fr. Domingo de Guzman, de los Freyres Predicadores, las sus geras para fundar

Año de 1738. Tom. VI. I dar

dar el Convento. Vieron esta Escritura el P. Fernandez, y el P. Fr. Juan de la Cruz, que afirma mostrarse en Zamora 20. años antes que escribiesse Morales: y la misma noticia cita de los manuscritos de D. Nicolàs Antonio en la letra D. y se conservan en la Real Bibliotheca.

La prueba IV. es la Historia, escrita por los Autores contemporaneos del Santo. Ocupa el primer lugar una relacion de la Venerable Sor Cecilia, à quien diò el habito el mismo Santo Patriarca, en la qual, informando de su vida, se hallan las expresiones de *Noble Adalid; muy guisado; Cavallero de Christo; Don Sto. Domingo; hijo de D. Felix; leales, & piadosos sus Padres:* y la palabra *guisado*, con las circunstancias del manuscrito quiere nuestro Autor que se entienda por calidad, y estado, como prueba con unas leyes de la Partida, y produce varios testimonios para la mejor inteligencia de dicha palabra, y de las de *Fieles*, y *Don.* El Maestro Castillo, que escrivia por los años de 1584. le dà al

referido manuscrito 350. años de antigüedad; y habiendole tenido presente Apoldia, es correspondiente, dice nuestro Autor, que arreglaría à él su Historia, y configuientemente es verdadero el sentido que nuestro Autor le ha dado al *satis honesti*, y muy conforme à otras expresiones del manuscrito, y à las deposiciones de los testigos examinados para la Canonizacion del Santo; de las quales la del P. Rodolfo dice: *En aquel año vino este Padre Noble Fr. Domingo, primero Maestro, &c.* En el §. II. se alega un manuscrito, que se halla en la Cathedral de Segovia, cuyo titulo es: *Vita Sanctorum*, su Autor Fr. Rodrigo Serratense, que vivia el año 1267. En este afirma nuestro Autor, que se hallan estas palabras hablando de Sto. Domingo: *Pater eius Felix, Mater vero Ioanna nuncupata est, fuit autem Pater eius vir, venerabilis, & dives in populo suo.* Y nuestro Autor pretende probar con varios testimonios, que la palabra *Rico*, ò *Dives*, se debe entender por Noble.

La V. prueba es, los hechos constantes en la Historia del Santo, que nuestro Autor cree por pruebas mas convincentes. De la accion de arrojarfe el Santo de la cama al suelo, siendo niño del pecho, saca nuestro Autor la inteligencia de aquellas palabras, mencionadas en la primera Parte de este Extracto, es à saber, el *Humiliter fulsit* de su nacimiento; y de la Nutriz, ò Aya, que se infiere que tuvo de la relacion de Constantino, y otros Autores, se arguye la illustre calidad del Santo: como tambien de haverle educado el Arcipreste de Gumiel, y haver cursado en la Universidad de Palencia con tanta decencia, como testifican la casa que vivió, y los libros, y alhajas que vendió, para socorrer à los pobres en tiempo de un hambre general; y siendo Estudiante, y en tal tiempo no podia nuestro Autor producir argumento mas fuerte, para probar sus muchas riquezas. Se describe en este §.II. la casa que habitò el Santo Patriarca en Palencia; y en el §.III. se continúa el argumento de su Nobleza, de la

mag-

magnificencia de la Casa del nacimiento del Santo, que comunmente se llama, *el Palacio de los Guzmanes*, incluida en el Monasterio de Caleruega: de la qual se conservan algunas piezas sumptuosísimas, acomodadas à la fabrica, como resumidamente informa nuestro Autor citando una relacion del reconocimiento judicial, que se hizo en 10. de Febrero de 1736. à que se añade testificar la Historia, la Tradicion, y los Instrumentos que se exponen al fin del libro, haverse fabricado el Monasterio en el mismo Lugar del nacimiento.

La prueba VI. es, las Memorias de Bolonia, donde està el sepulcro del Santo, de que informò Pedro Tafur, y ahora repite su testimonio nuestro Autor; pero con especial unas Memorias de un Critico Anonymo, bien conocido por sus cartas, de los Autores de las *Aéas de los Santos*, pues en una de 1735. reproduce varios Instrumentos antiguos, ò noticias, de que consta la Guzmanes, è ilustrísimas Nobleza de Sto. Domingo, como esta, que es principio

de un Epitaphio : *Hoc est Corpus Ven. Servi Dei , Magistri Dominici de Guzman , nati civis Calarogitani, &c.* Cita à Alexandro Macchiavello , Autor de la Coleccion de los Monumentos de Bolo-
nia , impressos en Ferrara en 1735. con el titulo de Vindicias.

La prueba VII. es la opinion comun; la que dice nuestro Autor, que en punto de calidad antigua es prueba essencia-
lissima : por lo que afirma , que es sen-
tencia general la Nobleza de Sto. Do-
mingo, como confiesan los mismos cla-
rissimos Autores de las Actas , con estas
palabras: *Passim recentiores Auctores, qui
de rebus Sancti Dominici agunt , hunc
Sanctum eodem titulo Nobilitatis exor-
nant.* No obstante esto produce nuestro
Autor un Catalogo copioso de Autores,
que tratan de la Nobleza de nuestro
Sto. Patriarca , que le remitiò el M. R. P.
Fr. Estevan de Mora , Maestro de Estu-
diantes del Convento de S. Estevan de
Salamanca , y despues Lector de Theo-
logia en Santillana de Asturias ; y al fin
de este Catalogo , se expone un lugar
del

del Eximio Doctor , y se reflexiona sobre el descuido de los Autores antiguos , especialmente de los PP. Dominicos , en conservar la memoria de sus Heroes , como se exemplifica en Alberto Clavero , y en la aparicion de una Estrella en la segunda translacion del Cuerpo del Santo, de que no se habla en las Historias de la Religion. Ni cabe, dice nuestro Autor, que el gran juicio de los Autores de las *Actas* arguya , que tantos Autores han corrido *more pecudum*, porque en otros puntos han criticado, y afsi pudieron notar tambien el presente : y si se objeta que la calidad de los Santos tiene pocos Opositores , disputandose en puntos Chronologicos el año , el dia , y otras cosas , tambien debieran examinar la Genealogia , como tan interesante en la Historia ; y en la de nuestro Santo , que segun Morales hubo alguna duda, hubo razon para detenerse los Escritores Doctos , y juiciosos à examinarla : con que si no hallaron que censurar , es cierto que la duda era mal fundada.

Despues de las pruebas referidas , se proponen , para mejor inteligencia , los diversos estados que en la Iglesia ha tenido la Historia de los Santos en las Lecciones del Breviario ; en las quales se halla esta clausula : DOMINICUS CALAROGÆ , IN HISPANIA EX NOBILI GUZMANORUM FAMILIA NATUS ; y se discurre sobre la estimacion que merece , por espacio de mas de cien hojas ; de cuyo asunto suponemos instruidos à los legitimos Lectores de estos asuntos : y afsi solamente notarèmos , que en la Reflex. I. pag. 254. se hace mencion de lo que escribiò Fr. Juan de la Puente , quando saliò à luz la duda referida en la I. Part. de este Extracto del Sr. Sandoval , de la qual escribe dicho Padre : *No dice que Sto. Domingo no fue de los Guzmanes , que esto fuera intolerable offadia , y era oponerse à la Historia Ecclesiastica , aprobada por la Iglesia en los Breviarios Romano , y Dominicano.* En la pag. 258. despues de alegar una regla del Derecho , y la Real Pragmatica de 10. de Fe-
bre-

brero de 1623. en que en punto de calidad, se concede, que tres sentencias conformes den autoridad de cosa juzgada, sin apelacion arguye nuestro Autor, quanta sea la autoridad del Breuiario, en tres examenes, (que dexa referidos con mucha erudicion) y con tan autorizadas aprobaciones; es à saber de aquellos clarísimos Literatos, à quienes se cometieron los examenes del Breuiario Romano en sus notorias reformas: *Por esto*, son palabras de nuestro Autor, *no es mucho (prescindiendo de otras reflexiones) que la Religion de Predicadores, no se diese por entendida de los avisos, ò requirimientos de las Tribulcianas Memorias, pidiendo nueva justificacion de la Nobleza de nuestro Santo; pues fuera impropio de tal Religion, pensar que ninguna pluma particular, podia añadir certidumbre, ni estimacion, à lo que la Iglesia propone, y autoriza, &c.* En la pag. 264. se cita à Lugo, que tratando de las censuras Theologicas, y llegando à la de temeraria, enseña que merecia esta censura

el que negasse alguna Historia comunmente recibida en la Iglesia, poniendo entre los exemplos, el que negasse que CHRISTO desde la Cruz aprobò la Doctrina del Angelico Doctor. Pero advierte nuestro Autor, que no es su animo aplicar esta censura à los Autores de las Aetas, ni otros Catholicos, à quienes venera con el mas profundo respeto, sino producir todo lo que puede servirle de prueba para convencer el asfunto: aunque en la pag. 267. no omite arguir à los RR. Aetores, que como alegaron el comun sentir de la Iglesia, para resolver la duda acerca de los Exercicios de S. Ignacio, assi serà suficiente la clausula del Breviario para la calidad de Santo Domingo.

No contento nuestro Autor con lo propuesto, passa à discurrir sobre los defectos de los Criticos; y para mayor evidencia examina dos reparos sobre la Thurificacion de S. Marcelino Papa, y sobre el Bautismo de Constantino, por el qual tantos Eruditos se desbautizan; pero nuestro Autor dice, que resume lo

lo que acerca de esta controversia escribió Blanchino en las Notas à Anastasio, Bibliothecario. Aunque de passo objeta tambien otros hechos, que oponen los Criticos al Breviario, como la venida de Santa Marta, San Lazaro, y Santa Maria Madalena à Francia, y la Predicacion de S. Dionysio Areopagita; pero se reputan todos estos reparos como opiniones, y quando mas como probabilidades, considerando à los Criticos siempre parciales, y discordantes.

La exclusion de la clausula del parentesco, ò enlace de Santa Catharina de Sena, con la Familia Burghesia, y Benincasia, es para nuestro Autor una prueba irrefragable de la autoridad y pureza, que mantiene el Breviario, como se expone en la pag. 347. y siguientes, notando, que se mandò quitar como temerariamente introducida por los Impressores, y otras Personas, del modo que se han corregido, y quitado otras cosas, que no se havian sujetado à la sentencia de la Iglesia: de lo que resulta, que si la Iglesia no ha inmutado cosa

alguna acerca de la Nobleza de Sto. Domingo, es por el examen que precedió, y consiguientemente su aprobacion. Pero no por esto concede nuestro Autor, que Santa Catharina se deba entender de Padres humildes, porque aquellas palabras del Beato Raymundo: *De satis laudabili popularium genere orti*, las explica nuestro Autor con las Historias, y otros Instrumentos, de suerte, que resulta ser Santa Catharina de la Nobilissima Casa Benincasia; y probando tambien el enlace de esta Familia con la Burghefia, verifica la opinion de gozar de uno, y otro lustre, facilitando la inteligencia de la duda, que puede ocurrir acerca de la palabra *popular*, el motivo que hubo en la Ciudad de Sena, para que los mas Nobles pretendieran ser numeradas, y conocidas por populares: habiendo dado tambien motivo una conjuracion, para que destruidas muchas Nobilissimas Familias, se aplicaran à officios improprios de su estado, como se vieron obligados los Padres de esta Santa al de Tintoreros: todo lo qual

qual consta de los mismos Autores que se citan en este libro por espacio de muchas paginas, pero dexando la resolucion al juicio de los Lectores; repitiendo à la consideracion suya, la estrañeza, de que se quitasse la sobredicha clausula del Breviario, por ser falta, y se atreviera un Predicador delante del Sumo Pontifice à predicarla por verdadera, once años despues de la condenacion; y el P. Maggio à imprimirla en la misma Ciudad de Roma, y exponerla en una Dedicatoria al Principe Burghesio. De esto cree nuestro Autor que resulta una prueba de la clausula de Sto. Domingo, porque si los PP. Atores arguyen con la queixa, tambien ferà argumento favorable à Sto. Domingo, no solo no haverse quejado nadie de la clausula de la Nobleza Guzman, sino haver tantas expresiones de estimacion de parte de los Excelentissimos Señores Duques de Medina-Sydonia, como consta de una carta que presenta nuestro Autor, escrita al General de la Religion Dominicana, proponiendole el reciproco uso de
las

las Armas entre la Religion , y la Familia de los Guzmanes.

Del tiempo en que se introduxo la clausula de la Nobleza de Sto. Domingo en el Breviario Romano, se infiere tambien la fe que merece ; pues , aunque es verdad que no se hallaba en los antiguos Breviarios , como notan los *PP. Actores* , se introduxo sin embargo en tiempo que la Iglesia estaba expurgando los Breviarios de Historias apocriphas, y Relaciones inciertas ; y no era esta ocasion de admitir fabulas , ò cosas que no tuviessen suficiente certidumbre para ser admitidas. Por haverse tomado dicha clausula del Breviario de la Orden , con estas palabras: *Ex nobilissima Guzmanorum Profapia* , resulta asimismo una grande autoridad , porque se introduxo en tiempo tambien de Reforma , decretada en 1550. le subsiguio otra : tuvo este Breviario tanta estimacion , que usaron de el otras Religiones , y fue aprobado por sumos Pontifices , y examinado siempre por Religiosos de la Orden muy eruditos. Contemplan-

plando tambien el motivo que tuvo la Iglesia para cautelar la admision de las Historias de los Santos, que fue evitar las calumnias de los Hereges, habiendo sido estos tan enemigos de la Religion por la Inquisición de Sto. Domingo, y por la Theologia de Sto. Thomas, es digno de consideracion que no hayan notado la introduccion de la referida clausula: todo lo qual se confirma con la observacion de haverse borrado el nombre de Sto. Domingo en el Breviario Anglicano, y no querer llamarse Domingo ningun Herege. Se citan algunos Autores, y entre estos à *Craves*, que en el tom. 7. coll. 3. trahe estas palabras de Lutero: *Facite porci Thomistæ quod potestis, Luterum habebitis, ursam in via, & Laenam in semita, undique vobis occurret, &c.* Consiguientemente se vierte mucha doctrina para satisfacer al reparo, que puede ocasionar la novedad de la introduccion de dicha clausula, previniendo, que si pareció conveniente venerar el lugar donde nació, vivió, ò murió algun Santo, tambien celebrar

la Familia que lo produjo , con la qual està mas estrechamente unido. Afsimismo nos advierte , que la Religion omitiò esta noticia en un siglo , en que no se apreciaba , y la publicò quando podia ser perjudicial el silencio: comparando este modo de proceder con el de la Iglesia , respecto de la addicion de ceremonias mencionada en el Concilio Tridentino. En fè de esto cree nuestro Autor , que la Familia de Santo Domingo fue la primera que se puso en el Breviario Romano , despues de la de Christo, y de su Santissima Madre , para mayor aprecio de la Nobleza : con que se dexa ver la eficacia del argumento que se hace , de ser moderna la introduccion de esta clausula , no habiendo otra mas antigua , segun lo que al presente sabia el *Sr. D. Pedro*. Continùase exponiendo los motivos de mayor estimacion de dicha clausula , reflexionando sobre las circunstancias de su introduccion : entre las quales se tiene por argumento de especial fè, no ser persona particular quien introduxo en el Breviario de la Orden

la Nobleza Guzmaná , fino un Capitulo General de la misma Orden , en execucion del Decreto de la Silla Apostolica , para reformar el Breviario ; en Salamanca , Lugar tan proximo al del nacimiento de Sto. Domingo , por una Religion , à quien es característica la verdad , con un concurso de Varones tan Eruditos como el Arzobispo Carranza , el Maestro Soto , el Ilustrissimo Cano , y otros muchos , con el espíritu de los PP. Dominicos , tan enemigo siempre de ostentar sus meritos , ni solicitar el aura popular. Haviendo sido tambien S. Pio V. quien introduxo dicha clausula en el Breviario Romano , al tiempo de la Reforma , y siendo este Santo Pontifice elegido *para reparar el culto Divino* , se debe creer asegurado el acierto ; especialmente , quando se descartò de la passion de Dominico tan manifestamente , que del oficio antiguo solo quiso reservar la oracion , como escribe Gavanto ; y Gregorio XIII. que revocò tantos Privilegios , concedidos por S. Pio V. à las Religiones Mendicantes , instituyò fies-

ta de precepto el dia de Sto. Domingo, para los Lugares de España, en que huviesse Convento de la Orden, expresando el motivo con unas claufulas que se refieren en este libro pag. 404. y se terminan con estas palabras, que hablan de Sto. Domingo, *ex nobilissima Guzmanorum Familia originem duxit.* Concluidas todas las mencionadas pruebas, se satisface à las instancias que ocurren sobre lo dicho; y en primer lugar se proponen unas palabras de un Erudito, que no se nombra, y en substancia quieren decir que no es peligroso el error acerca del nacimiento de algun Santo, ò algun hecho; de cuya opinion, no cree nuestro Autor que sean los Eruditissimos Actores, respecto de haver solicitado con tanta instancia los Instrumentos que probassen la Nobleza de Santo Domingo. Pero universalmente responde, que si los Historiadores procuran escrupulosos, evitar el error en las Historias, mejor se debe creer, que la Iglesia escrupulice en las verdades historicas del Rezo. En lo que dice nuestro Autor
que

que và conforme con los Doctísimos Actores : y à los demás satisface con algunas reflexiones sobre la Providencia Divina , dirigidas todas à que deben proponerse los Santos con aquella calidad que Dios les diò , porque conviene todo lo que ordena su Providencia ; y así conviene tambien darlos à conocer, y venerar en la Nobleza , ò humildad que les destinò. En segundo lugar , à la instancia de los Criticos , que para eximirse de la conformidad con el Breviario , se valen de las doctrinas de algunos Varones doctos , y piadosos , responde lo que S. Agustín à la autoridad de S. Cypriano , que se reduce à que sigue à S. Cypriano en las cosas que se conforman con la Sagrada Escritura , y con la Iglesia ; pero no en las cosas en que està discordante , como es el bautismo de los Hereges. Dase fin à esta segunda Parte con un *Apendice* , en que ligeramente se reflexionan algunas cosas , que con singular puntualidad repararon los Clarísimos *Actores* como es, de donde pudo *Garson* saber, que se llama-

maba *Antonio* uno de los hermanos del Sto. Patriarca ; pero à esso responde el *Sr. Mesa* , que si no huviera tenido *Garçon* de donde sacar esta noticia , no huvieran tenido *Constantino* , y otros *Autores* de donde añadir otras al mismo assunto : y en confirmacion se presenta un largo fragmento del *P. Castro*, *Benedictino* , de que consta la *Nobleza Guzman* de Sto. Domingo , el nombre de sus hermanos , y el lugar del nacimiento. Haviendo tambien admirado los *Eruditissimos Actores* , que no se halle en otros *Escritores de Vidas de Santos* , ò *Biographos* , el milagro que *Janfenio* refiere de no disminuirse la tierra del lugar del nacimiento de Sto. Domingo ; con extraherse tanta para los enfermos , cita el *Sr. Mesa* à *Fr. Juan de la Cruz* , que floreció 60. años antes que *Janfenio* , y para mayor satisfaccion à un *Autor Coetaneo* , que es el citado *manuscrito Segoviano* : de lo qual tratan el *Presentado Medrano* , y el *M. Seraphin*.

Siguiese la *Parte tercera* , en que se
iluf-

ilustran los puntos que se han tratado en las dos Partes antecedentes. La primera ilustracion es el titulo de Piadosos, que se dà à los Venerables Padres de Sto. Domingo, probando con mucha erudicion, que la expresion de Piadosos, se puede considerar como expresiva de su heredada Religion, y significativa *de una piedad eminente, y ilustre, y de una piedad de excelente distincion, de una piedad muy antigua, y conocida, y de una piedad noble*; porque habiendo venido Sto. Domingo como Legislador de los Ministros de la Fè, debia ser notado en sus mayores el zelo de la verdadera Religion. A este asunto se menciona la duda, si Sto. Domingo fue primer Inquisidor, que nosotros no definiremos, pero diremos las noticias que hemos encontrado.

La segunda ilustracion es sobre la palabra *Honesto*, ò *Satis honesti*: cuya significacion pretende nuestro Autor probar mas expresiva que la voz Noble, y qualquiera otra, porque significa la esencia, origen, y propiedades. Reco-

nocido à quanto se extiende la voz *Honestus*, se examina la voz Noble, y entrambas con mucha erudicion sagrada, y profana; pero especialmente se ilustra con un lugar de *Seneca*, que nuestro Autor cree la prueba mas firme para satisfacer à los Criticos, y se reduce à notar que *Apoldia* usò de la voz *Honestus*, y no de la *Nobilis*, porque aquella expresa la Nobleza de los Padres de Sto. Domingo con unos principios virtuosos, justos, y rectos, y esta no podia comprehender tanto, porque *no es tan pura, y libre de calumnia*. Es muy oportuno el testimonio del P. Alcazar, que despues de lastimarse de que no se encuentre la expresion universal de la calidad de los Padres de S. Julian, que fueron nobilissimos, segun graves Autores, interpreta las palabras de su Rezo *Honestos*, y *Piadosos*, por dotados de bienes de fortuna, de loables costumbres, de nobleza, &c. y pone el exemplo en Sto. Domingo de Guzmán, con algunas circunstancias favorables à la ilustracion antecedente, y otros asuntos de este libro.